



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ

MANUEL FÉLIX LÓPEZ

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**INFORME DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR PREVIO A
LA OBTENCIÓN TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA**

MECANISMO: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

TEMA:

**LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y SU INCIDENCIA EN EL
PRESUPUESTO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE MANABÍ
EN EL PERIODO 2020**

AUTORAS:

ARLETH ALEJANDRA ESPINOZA CALLE

MARY ELISA PARRALES CUADROS

TUTOR:

AB. CARLOS ENRIQUE TORRES FUENTES

CALCETA, JULIO DE 2023

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Yo **ARLETH ALEJANDRA ESPINOZA CALLE**, con cédula de ciudadanía 0804284719 y **MARY ELISA PARRALES CUADROS**, con cédula de ciudadanía 1310820277, declaramos bajo juramento que el Trabajo de Integración Curricular titulado: **LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y SU INCIDENCIA EN EL PRESUPUESTO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE MANABÍ EN EL PERIODO 2020**, es de nuestra autoría, que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional, y que hemos consultado las referencias bibliográficas que se incluye en este documento.

A través de la presente declaración, concedemos a favor de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos, conservando a nuestro favor todos los derechos patrimoniales de autor sobre la obra, en conformidad con el Artículo 114 de Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación.



ARLETH ALEJANDRA ESPINOZA CALLE
CC: 0804284719



MARY ELISA PARRALES CUADROS
CC: 1310820277

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Yo **ARLETH ALEJANDRA ESPINOZA CALLE**, con cédula de ciudadanía 0804284719 y **MARY ELISA PARRALES CUADROS**, con cédula de ciudadanía 1310820277, autorizamos a la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López, la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Integración Curricular titulado: **LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y SU INCIDENCIA EN EL PRESUPUESTO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE MANABÍ EN EL PERIODO 2020**, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra exclusiva responsabilidad y total autoría.



ARLETH ALEJANDRA ESPINOZA CALLE
CC: 0804284719



MARY ELISA PARRALES CUADROS
CC: 1310820277

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR

AB. CARLOS ENRIQUE TORRES FUENTES, certifica haber tutelado el Trabajo de Integración Curricular titulado **LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y SU INCIDENCIA EN EL PRESUPUESTO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE MANABÍ EN EL PERIODO 2020**, que ha sido desarrollado por **ARLETH ALEJANDRA ESPINOZA CALLE** y **MARY ELISA PARRALES CUADROS**, previo a la obtención del título de Licenciado en Administración Pública, de acuerdo al **REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR DE CARRERAS DE GRADO** de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López.

AB. CARLOS ENRIQUE TORRES FUENTES
CC: 130625350-9
TUTOR

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL

Los suscritos integrantes del tribunal correspondiente, declaramos que hemos **APROBADO** el Trabajo de Integración Curricular titulado: **LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y SU INCIDENCIA EN EL PRESUPUESTO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE MANABÍ EN EL PERIODO 2020**, que ha sido desarrollado por ARLETH ALEJANDRA ESPINOZA CALLE Y MARY ELISA PARRALES CUADROS, previo a la obtención del título de Licenciado en Administración Pública, de acuerdo al **REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR DE CARRERAS DE GRADO** de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López.

LCDA. ANAMEY MENDOZA MERA, MG.
CC: 130869496-5
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

ING. BYRON RODRIGUEZ LOOR
CC: 131357256-0
MIEMBRO DEL TRIBUNAL

ING. MILDRED HERNANDEZ RIVADENEIRA
CC: 130460573-4
MIEMBRO DEL TRIBUNAL

AGRADECIMIENTO

A la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López que me dio la oportunidad de crecer como ser humano a través de una educación superior de calidad y en la cual he forjado mis conocimientos profesionales día a día;

A Dios por la fuerza y voluntad que me ha dado para no desfallecer,

A mi querida Madre Rosa Angélica Calle Zambrano por ser mi pilar fundamental para iniciar la carrera que hoy me estoy profesionalizando, por su apoyo constante y por todos sus consejos y por todo su amor,

A mi esposo Raúl Steven Solís Zambrano por apoyarme y darme fuerzas de salir adelante mostrándome todo el tiempo amor y no dejarme caminar sola en este largo camino junto a nuestros hijos.

ARLETH ALEJANDRA ESPINOZA CALLE

AGRADECIMIENTO

A la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López que me dio la oportunidad de crecer como ser humano a través de una educación superior de calidad y en la cual he forjado mis conocimientos profesionales día a día;

A mis docentes de la Carrera de Administración pública, un profundo agradecimiento.

A mi tutor Ab. Carlos Enrique Torres Fuentes por guiarme en este proceso de titulación,

A los compañeros que formaron parte del proceso de aprendizaje y que como futuros colegas el respeto y la amistad perdure.

MARY ELISA PARRALES CUADROS

DEDICATORIA

A Dios principalmente, a mi familia que estuvo siempre apoyándome todos estos años, a los docentes que su inspiración por la enseñanza no perezca y que el manto de la enseñanza que predicán arroje a más personas, cabe decir que este trabajo se lo dedico también a toda persona que requiera de esta información para futuras investigaciones.

ARLETH ALEJANDRA ESPINOZA CALLE

DEDICATORIA

A Dios, por acompañarme en cada etapa de mi carrera brindándome fuerzas y motivándome de forma positiva en cada día además de protegerme, poder culminar con la carrera universitaria es gratificante por ello doy las gracias,

A mi familia que estuvieron apoyándome en cada paso siendo uno de los pilares fundamentales de mi ser, creyendo en mí siempre, porque con la bendición de cada uno de ellos se pudo lograr esta etapa.

MARY ELISA PARRALES CUADROS

CONTENIDO GENERAL

CARÁTULA	i
DECLARACIÓN DE AUTORÍA	ii
AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN.....	iii
CERTIFICACIÓN DEL TUTOR.....	iv
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL	v
AGRADECIMIENTO	vi
AGRADECIMIENTO	vii
DEDICATORIA	viii
DEDICATORIA	ix
CONTENIDO GENERAL	x
CONTENIDO DE TABLAS	xv
CONTENIDO DE FIGURAS	xvii
RESUMEN	xviii
PALABRAS CLAVE:	xviii
ABSTRACT	xix
KEY WORDS:.....	xix
CAPITULO I. ANTECEDENTES.....	1
1.1. PLANTEAMIENTO Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	1

1.2. JUSTIFICACIÓN.....	5
1.3. OBJETIVOS.....	9
1.3.1 OBJETIVO GENERAL.	9
1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	9
1.4. HIPÓTESIS, PREMISA Y/O IDEA A DEFENDER.....	9
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	10
2.1. POLÍTICAS PÚBLICAS	10
2.1.1. Principios	11
2.1.2. Características	11
2.1.3. Ciclos de políticas públicas.....	12
2.1.3.1. Fijación de una agenda política	12
2.1.3.2. Formulación de políticas	13
2.1.3.3. Toma de decisiones	13
2.1.3.4. Implementación.....	14
2.1.3.5. Evaluación	14
2.2. POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA.....	15
2.3. FINANZAS PÚBLICAS	15
2.4. PRESUPUESTO PÚBLICO	16
2.5. PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	17
2.5.1. Ciclo presupuestario	17
2.5.1.1. Programación.....	18

2.5.1.2. Formulación	18
2.5.1.3. Aprobación	18
2.5.1.4. Ejecución	19
2.5.1.5. Evaluación y seguimiento.....	19
2.5.1.6. Clausura y liquidación	20
2.6. EVOLUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA A LAS IES DE MANABÍ.	20
CAPÍTULO III. DESARROLLO METODOLÓGICO	25
3.1. UBICACIÓN.....	25
3.2. DURACIÓN.	26
3.3. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN.....	26
3.3.1. METODO ANALÍTICO.....	26
3.3.2. MÉTODO DEDUCTIVO	27
3.3.3. MÉTODO INDUCTIVO.....	27
3.4. TIPO DE INVESTIGACIÓN	27
3.4.1. INVESTIGACIÓN DE CAMPO.	28
3.4.2 INVESTIGACIÓN BIBLIOGRÁFICA.	28
3.4.3. INVESTIGACIÓN DESCRIPTIVA Y EXPLICATIVA	28
3.5. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN.....	29
3.5.1. ENTREVISTA.....	29
3.6. VARIABLES.....	29

3.6.1. VARIABLE INDEPENDIENTE:.....	29
3.6.2. VARIABLE DEPENDIENTE:	30
3.7. PROCEDIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN.....	30
FASE 1: Describir las políticas públicas aplicadas en la asignación presupuestaria de las universidades.	30
FASE 2: Analizar las características, limitaciones y el carácter de las políticas públicas en la asignación presupuestaria de las universidades de Manabí.	30
FASE 3: Propuesta de un plan informativo con nuevas estrategias que permitan mejorar el manejo de las asignaciones presupuestarias de las universidades de Manabí.	31
CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	32
4.1. FASE 1: DESCRIBIR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS APLICADAS EN LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS UNIVERSIDADES	32
4.1.1. IDENTIFICAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR GENERADAS EN LOS PAÍSES DE LA REGIÓN.	32
4.1.2. DETERMINAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS APLICADAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN ECUADOR	34
4.1.3. ANALIZAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR IMPLEMENTADAS en ECUADOR	36
4.1.4. EXAMINAR LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.	42
4.2. FASE 2: ANALIZAR LAS CARACTERÍSTICAS, LIMITACIONES Y EL CARÁCTER DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS UNIVERSIDADES DE MANABÍ.	43

4.2.1. DETERMINAR SI LAS POLÍTICAS PÚBLICAS INFLUYEN EN LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE MANABÍ.....	43
4.2.2. ENTREVISTA A LOS RECTORES Y DIRECTORES FINANCIEROS DE LAS UNIVERSIDADES.....	48
4.3. FASE 3: PROPONER UN PLAN INFORMATIVO CON NUEVAS ESTRATEGIAS QUE PERMITAN MEJORAR EL MANEJO DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LAS UNIVERSIDADES DE MANABÍ.	62
4.3.1. PROPUESTA DE ESTRATEGIA QUE CONTRIBUYAN A LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO EN LAS UNIVERSIDADES.....	62
4.3.2. SOCIALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CON LOS INVOLUCRADOS.	67
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	69
5.1. CONCLUSIONES.....	69
5.2. RECOMENDACIONES.....	70
BIBLIOGRAFÍA	71
ANEXOS	76
ANEXO 1: CUESTIONARIO DE LA ENTREVISTA.....	77
ANEXO 2. Documentos de la Población para Observar	80
ANEXO 3: FOTOGRAFÍAS DE LA EJECUCIÓN DE LAS ENTREVISTAS	81

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1. Asignaciones presupuestarias a las IES de Manabí en el 2020.	23
Tabla 2 Descripción de las Políticas Públicas.....	37
Tabla 3. Influencia de la política pública en la asignación presupuestaria	44
Tabla 4. Respuestas de los entrevistados a la pregunta uno de la dimensión de política públicas. 49	
Tabla 5. Respuestas de los entrevistados a la pregunta dos de la dimensión de política públicas.. 49	
Tabla 6. Respuestas de los entrevistados a la pregunta tres de la dimensión de política públicas. 50	
Tabla 7. Respuestas de los entrevistados a la pregunta cuatro de la dimensión de política públicas.	51
Tabla 8. Respuestas de los entrevistados a la pregunta cinco de la dimensión de política públicas.	51
Tabla 9. Respuestas de los entrevistados a la pregunta seis de la dimensión de política públicas. 52	
Tabla 10. Respuestas de los entrevistados a la pregunta siete de la dimensión de política públicas.	53
Tabla 11. Respuestas de los entrevistados a la pregunta uno de la dimensión presupuesto de las universidades.	54
Tabla 12. Respuestas de los entrevistados a la pregunta dos de la dimensión presupuesto de las universidades.	55
Tabla 13. Respuestas de los entrevistados a la pregunta tres de la dimensión presupuesto de las universidades.	56
Tabla 14. Respuestas de los entrevistados a la pregunta cuatro de la dimensión presupuesto de las universidades.	56

Tabla 15. Respuestas de los entrevistados a la pregunta cuatro de la dimensión presupuesto de las universidades.....	57
Tabla 16. Respuestas de los entrevistados a la pregunta cinco de la dimensión presupuesto de las universidades.....	58
Tabla 17. Respuestas de los entrevistados a la pregunta seis de la dimensión presupuesto de las universidades.....	59
Tabla 18. Política Pública.....	61
Tabla 19. Presupuesto de las Universidades	62
Tabla 20. Objetivos PND	65
Tabla 21. Propuesta de objetivos con sus respectivas estrategias.....	67
Tabla 22. Propuesta de sociabilización.....	68

CONTENIDO DE FIGURAS

Figura 1. Presupuesto asignado de las universidades públicas 2020.	22
Figura 2. Ejecución presupuestaria de las universidades públicas del Ecuador.	23
Figura 3. Universidades públicas – Ejecución presupuestaria más alta. 2016-2019	24
Figura 4. Mapa de ubicación de las IES de la provincia de Manabí.....	25

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo esencial analizar la incidencia de las políticas públicas en el presupuesto de las universidades públicas de Manabí para el funcionamiento de las mismas; razón por la cual, se tratan las políticas públicas, los criterios y estándares de calidad en la educación superior, la autonomía responsable, la autogestión, los criterios para la asignación presupuestaria, la ejecución presupuestaria, etc. La investigación tuvo un enfoque cualitativo; se aplicó el método analítico, descriptivo y explicativo; por el diseño o manera de recopilar información la investigación fue documental; se implementó la investigación de campo mediante la aplicación de la técnica de la entrevista y el cuestionario como instrumento. El procedimiento de la investigación se desarrolló en tres fases: descripción de las políticas públicas aplicadas en la asignación presupuestaria de las universidades, análisis de las características, limitaciones, y el carácter de las políticas públicas en la concesión de recursos económicos para las universidades de Manabí y propuesta de un plan informativo con nuevas estrategias que permitan mejorar el manejo de las diversas partidas presupuestarias en las universidades de Manabí. Finalmente, se concluyó que: las políticas públicas han mejorado los estándares de calidad de las Instituciones de Educación Superior en el país; Sin embargo, los recursos asignados a las universidades limitan la ejecución presupuestaria debido a los recortes que han sido recurrentes y limitan en gran medida el normal funcionamiento de las Instituciones de Educación Superior.

PALABRAS CLAVE:

Políticas públicas, Asignaciones, Presupuesto, Universidades Públicas.

ABSTRACT

The present investigation had as essential objective to analyze the incidence of public policies in the budget of the public universities of Manabí for its operation; For this reason, public policies, criteria and quality standards in higher education, responsible autonomy, self-management, budget allocation criteria, budget execution, etc. are discussed. The research had a qualitative approach; the analytical, descriptive, and explanatory method was applied; due to the design or form of information collection, the investigation was documentary; Field research was implemented through the application of the interview technique and the questionnaire as an instrument. The investigation procedure was developed in three phases: description of the public policies applied in the budget allocation of the universities, analysis of the characteristics, limitations, and nature of the public policies in the granting of economic resources for the universities of Manabí and Proposal of an information plan with new strategies to improve the management of the different budget items in the universities of Manabí. Finally, it was concluded that: public policies have improved the quality standards of Higher Education Institutions in the country; However, the resources assigned to universities limit budget execution due to recurring cuts and greatly limit the normal functioning of Higher Education Institutions.

KEY WORDS:

Public policies, Allocations, Budget, Public Universities.

CAPITULO I. ANTECEDENTES

1.1. PLANTEAMIENTO Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.

Las políticas públicas en educación superior responden a una serie de principios que rigen las actividades en este subnivel educativo con el propósito de satisfacer las necesidades de la sociedad. Para garantizar el éxito de sus políticas públicas el Estado debe proporcionar de recursos financieros a las IES mediante las respectivas asignaciones presupuestarias. No obstante, se presentan algunos problemas en lo concerniente al financiamiento; puesto que, se privilegian ciertos centros de educación superior en detrimento de otros, no se consideran características especiales y procesos de mejoramiento de las IES, perspectivas estratégicas regionales, etc.

A nivel mundial la educación superior reviste singular importancia para la formación profesional de sus habitantes, el desarrollo de las economías, mejoramiento de la productividad y condiciones de vida de las sociedades. Sin embargo, se presentan limitantes para alcanzar estos objetivos; en ciertos países, por ejemplo, se presentan procesos agresivos de devaluación de sus monedas e inflación; lo cual, da como resultado la elaboración de presupuestos estimativos que difícilmente pueden garantizar el cumplimiento de la gestión financiera y compromisos adquiridos. En otros casos, se presentan reducciones en el flujo de recursos, ajustes presupuestarios, paralización de acuerdos y contracción en la inversión pública en educación superior. (Santana y Delgado, 2021)

En América Latina, se presentan casos particulares como el de México en donde se ha dado un proceso de priorización de necesidades mediante consensos y el crecimiento sostenido de la inversión pública en educación. En el caso de Costa Rica, existe un enfoque que alienta la privatización de la educación superior; sin embargo, hay corrientes de opinión que claman por una revisión al respecto desde

la perspectiva Estatal. En Chile en cambio, la política pública en relación con la educación superior tiene como premisas básicas, el mejoramiento de la calidad educativa, facilitar el acceso a la oferta académica y garantizar el financiamiento de la Educación superior por parte del Estado. (Avendaño, Paz y Rueda, 2017)

A partir de publicación de la Constitución del 2008, en Ecuador se han implementado nuevas políticas públicas educativas relacionadas con la toma de decisiones de acuerdo con las necesidades de la sociedad, procesos de acreditación y aseguramiento de la calidad, facilidades del acceso para los estudiantes a los diferentes niveles del sistema educativo, regulación de los procesos de acceso a la educación superior, reconocimiento del rol protagónico de la educación superior, garantía de derechos y cambios en el modelo de gestión académica y financiera de las IES. Todos estos cambios radicales en las políticas públicas requerían de ingentes recursos económicos; lo cuales, serían consignados por medio del presupuesto anual del Estado a las IES.

Adicionalmente, se reglamentó los indicadores mediante los cuales serían asignados los recursos; siendo los siguientes: la cantidad de estudiantes matriculados, el gasto requerido en las distintas carreras y niveles, el número de docentes y su nivel académico, la valoración en los procesos de evaluación y acreditación de instituciones, carreras y programas, los proyectos institucionales, las derivaciones producto de las investigación, la producción científica y tecnológica, los servicios y programas de bienestar estudiantil y finalmente, la atención a docentes y personal administrativo y de servicio. (OGP, 2020)

Como resultado de todo lo anterior, las universidades públicas han experimentado profundos cambios, que han requerido gran esfuerzo económico y organizativo; además, se ha implementado organismos de control como el Consejo de Educación Superior (CES), Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) y la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación

(SENESCYT) para la ejecución y control en la aplicación de las políticas públicas en educación superior (Chérrez, 2020).

No obstante, las consecuencias de estas políticas han sido positivas y negativas. Dentro de las consecuencias positivas se pueden destacar; el mejoramiento de la imagen y credibilidad de las IES, regulación en la asignación de recursos, iniciación en procesos de evaluación y acreditación, fomento de la autogestión en las IES, reglamentación del proceso de acceso a las universidades, mejoramiento de los estándares de calidad, procesos de mejoramiento docente, diversificación de carreras, mejoramiento de la infraestructura, entre otros.

En lo concerniente a las consecuencias negativas, se puede resaltar que si bien se ha regulado la asignación de recursos para las universidades y escuelas politécnicas; no es menos cierto, que se han producido recortes presupuestarios que han afectado, las inversiones en infraestructura, gasto corriente, apertura de programas, etc. Además, los procesos de evaluación y acreditación se han quedado trancos y han extendido la vida de centros educativos que poco o nada han mejorado su desempeño; en lo referente a la autogestión, se han incrementado programas de postgrado, con ciertas limitaciones y saturaciones de oferta y sin enfoque hacia el sector productivo y tecnológico y, por lo tanto, alejado de las necesidades del mercado.

De otro lado, los procesos de contratación de personal docente y concursos de merecimientos no brindan las garantías de transparencia e idoneidad necesarios; el acceso de los estudiantes se ha visto restringido por factores y situaciones poco claras y no siempre académicos; finalmente, la capacitación de los docentes es limitada; lo cual, no garantiza procesos reales de innovación y mejoramiento del desempeño docente. Todo lo anterior se traduce en que la mayoría de las intenciones reflejadas en la LOES y la formación de organismos de control y mejoramiento de la educación superior, se quedó en el papel, diluyéndose el

potencial de la gratuidad, por ciertos indicadores que han limitado el presupuesto de varias universidades y han prolongado los privilegios para otras. (Latorre-Villacís, 2020)

García y Broto (2019) señalan que los recursos financieros destinados para las IES están sujetos a “la volatilidad de la economía y las políticas públicas a cargo de los distintos gobiernos”. (p.2) Además, consideran que por el hecho de ser instituciones públicas dependen de las asignaciones presupuestarias constantes en el Presupuesto General del Estado. De acuerdo con el Observatorio del gasto Público OPG (2018) se considera que: “La asignación del presupuesto general de estado tuvo una reducción del 10% del presupuesto entregado a las universidades públicas, lo que causó el descontento y malestar de los representantes de diferentes instituciones educativas y la crítica de diferentes sectores” (p.12).

El presupuesto general entregado a las universidades públicas del Ecuador se redujo en un 17.42% entre el 2016 y 2020. Para justificar una posible reducción presupuestaria como consecuencia de la crisis sanitaria por la pandemia el ministro de Economía y Finanzas, Richard Martínez, menciona que la ejecución de las universidades públicas llegaba al 87%, dejando el 13% de la asignación presupuestaria sin ser ejecutado. Estas cifras se aproximan a la realidad.

Las políticas públicas tienen un elemento esencial en la fase de análisis, la evaluación. Al respecto Vargas (2009) señala que “La evaluación es indispensable para el análisis, por cuanto la primera suministra información de base, necesaria para el segundo”. (p.23) Su importancia radica en aproximar el desempeño de la política, brindar información sobre las metas y objetivos, favorecer la depuración de los valores, optimizar el proceso de selección de metas y objetivos; fortalecer el análisis e intervención sobre los elementos asociados al problema que no generan los resultados esperados, cambiar de técnicas de investigación que faciliten la reestructuración de las políticas públicas. (Chérrez, 2020)

En cuanto a las universidades públicas de Manabí, se diferencian por el desarrollo asociado a una diversidad de factores, entre ellos, el capital humano, la producción científica, considerados mecanismos del desarrollo social, crecimiento económico, por ello es necesario incentivar el uso de la tecnología para fines académicos, dando herramientas necesarias al investigador para el desarrollo de proyectos. En lo referente a los niveles de ejecución presupuestaria las Universidades de Manabí figuran entre las 10 más eficientes del país y la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López figura en el primer lugar con una ejecución 99,9%; en tercer lugar, la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí con el 99,1% y, en quinto lugar, la Universidad Estatal del Sur de Manabí con el 97,5%.

Se puede concluir que las políticas públicas inciden de manera directa en las asignaciones presupuestarias, por ende, afectan en los presupuestos de las universidades de Manabí; además, se debe considerar que en esta provincia la asignación presupuestaria es muy baja; en consecuencia, las instituciones de educación superior (IES) deben ajustarse a presupuestos limitados y a pesar de esta circunstancia adversa, evitar que se afecte la calidad de la oferta educativa; a pesar que, la Constitución Política del Ecuador del año 2008 establece que el estado garantizará el financiamiento de las IES y que la distribución de los recursos fundamenta en factores como la calidad, la vinculación con la comunidad, la investigación y el número de estudiantes. (Asamblea Nacional, 2008)

Por lo expuesto anteriormente se plantea la siguiente interrogante: ¿Qué política pública influyó en la asignación presupuestaria de las universidades públicas de Manabí durante el año 2020?

1.2. JUSTIFICACIÓN.

En los últimos años en el Ecuador las universidades públicas han estado sujetas a una serie de cambios radicales y a procesos de acreditación; lo cual ha demandado

significativos aportes económicos y del mejoramiento organizativo a través de la creación y funcionamiento de los organismos de control como el Consejo de Educación Superior (CES), Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) y la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) para la evaluación, seguimiento y supervisión de la aplicación de las políticas públicas en educación superior. (Chérrez, 2020)

En la actualidad las políticas de educación superior y por ende los organismos de control y seguimiento de este segmento educativo, se han encaminado a brindar educación gratuita, el aseguramiento de la calidad y la libertad financiera de las entidades universitarias; en la búsqueda de la transformación productiva del país; sin embargo, la asignación presupuestaria del Ministerio de Economía y Finanzas a las universidades de Manabí del 2020 refleja todo lo contrario afectando seriamente a las instituciones públicas de educación superior de Manabí.

En este sentido, la temática de esta investigación planteará el análisis de la incidencia de las políticas públicas y su consecuencia en el cumplimiento de las asignaciones presupuestarias; como resultado, la importancia de la presente investigación radica en la relevancia y el alcance de esta sobre los ámbitos social, político, legal y económico. En cuanto al ámbito legal, esta investigación se enfocará en lo estipulado en diferentes artículos de la Constitución de la República de Ecuador (2008), los cuales se detallan a continuación:

“Artículo 26.- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir, las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo”. (Constitución de la República del Ecuador, 2021, p. 17)

"Artículo 28.- La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente. Es derecho de toda persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende. El Estado promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones. El aprendizaje se desarrollará de forma escolarizada y no escolarizada. La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive". (Constitución de la Republica del Ecuador, 2021, págs. 17-18)

"Artículo 286.- Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes. Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes". (Constitución de la Republica del Ecuador , 2021, p. 138)

"Artículo 23.- Garantía del financiamiento de las instituciones públicas de educación superior. - De conformidad con la Constitución de la República del Ecuador y la presente Ley, el Estado garantiza el financiamiento de las instituciones públicas de educación superior, el que constará obligatoriamente en el Presupuesto General del Estado que se aprueba cada año". (LOES, 2018, p. 16)

De la misma manera, esta investigación considera puntos de interés social, al ser una entidad pública, y entendiendo que al tener una ejecución presupuestaria de bajo presupuesto esto repercute de manera negativa en los indicadores de investigación con un alto impacto por la aplicación de las investigaciones en la solución de los problemas del país, las publicaciones científicas, los registros de propiedad intelectual.

Y principalmente por las innovaciones generadas que contribuyan a la disminución de la pobreza, el impulso de la equidad y el aumento de la productividad. Además, los indicadores de vinculación con la sociedad con el consiguiente aporte de la educación superior hacia la solución de problemas sociales, ambientales y productivos, direccionados de forma específica a beneficiar a los grupos vulnerables.

De otro lado, en el aspecto económico los indicadores de gestión administrativa y financiera en las instituciones consideran la capacidad de autogeneración de ingresos, la estructura de los gastos permanentes y la relación entre el patrimonio institucional y la calidad del gasto. Todo esto nos da a conocer como la eficiente gestión administrativa en instituciones educativas se identifica con el apoyo financiero y contable de los procesos para administrar las asignaciones presupuestarias, prevaleciendo la ejecución del proyecto educativo de la IES.

En otras palabras, la gestión financiera al interior de una institución educativa está supeditada a la obtención de recursos y la toma de decisiones de inversión de estos; en la misma medida, la debida planificación y control sobre los recursos financieros. Por las dificultades económicas de los últimos años, se requieren alternativas de solución para sustentar los procesos educativos; una de ellas, el aporte al presupuesto de las IES mediante la generación de recursos por actividades productivas, estos ingresos pueden reducir las brechas entre las asignaciones presupuestarias y las necesidades financieras de las entidades de educación superior.

1.3. OBJETIVOS

1.3.1 OBJETIVO GENERAL.

Analizar la incidencia de las políticas públicas en el presupuesto de las universidades públicas de Manabí para el funcionamiento de las mismas.

1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Describir las políticas públicas aplicadas en la asignación presupuestaria de las universidades de Manabí del periodo 2020.
- Analizar las características, limitaciones y el carácter de las políticas públicas en la asignación presupuestaria de las universidades de Manabí periodo 2020
- Proponer un plan informativo con nuevas estrategias que permitan mejorar el manejo de las asignaciones presupuestarias de las Universidades de Manabí.

1.4. HIPÓTESIS, PREMISA Y/O IDEA A DEFENDER.

El recorte presupuestario durante el periodo fiscal 2020 influye en la asignación presupuestaria de las universidades públicas de Manabí durante el año 2020.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1. POLÍTICAS PÚBLICAS

Las políticas públicas son todas aquellas acciones, programas o proyectos que el gobierno lleva a cabo para satisfacer las demandas de la sociedad. Debemos mencionar que son elaboradas por el Estado, junto con las instituciones que conforman la Administración Pública. En tal sentido, Ruiz y Ayala (2003) señalan que “generalmente por Políticas Públicas se han entendido los programas que un gobierno, cualquiera que sea, desarrolla en función de un problema o situación determinada”. (p. 3) Además, consideran que se relacionan “con el acceso de las personas a bienes y servicios; mediante reglas y acciones que tienen como objetivo resolver y dar respuestas a la multiplicidad de necesidades, intereses y preferencias de grupos y personas que integran una sociedad”. (p. 4)

Finalmente, Rivera (2019) sostiene que: “Las políticas públicas son un instrumento desarrollado por los Estados modernos para transformar la sociedad; mediante la determinación de un objetivo por medio de la movilización de las herramientas del Estado”. (p. 1) Por lo tanto, para desarrollar eficientes políticas públicas se hace necesario realizar un diagnóstico situacional, luego identificar las áreas en las que se tiene falencias y diseñar las políticas públicas. En general, se considera que para la elaboración de políticas públicas se deben cumplir las siguientes fases: diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación. Estas fases integradas se las conoce bajo la denominación del ciclo de lo público.

En cuanto a los elementos de las políticas públicas Mesa y Murcia (2017) consideran que son los siguientes: “análisis de problemas públicos, definición de soluciones, mapeo de actores, metodologías de participación, objetivos, enfoques y principios, líneas estratégicas, instrumentos, planificación y programación, y

análisis de viabilidad o factibilidad”. (p.10) Como se puede apreciar, se presenta focalización de algunos aspectos concernientes a las políticas públicas. Sin embargo, hay algunos componentes que no son considerados en algunas ocasiones; tales como: el análisis de factibilidad, la metodología de participación y el mapeo de actores.

Al originarse las políticas públicas en las esferas gubernamentales, se presenta el riesgo de que, en su nivel operativo, presente debilidades y limitaciones; por lo cual, se requiere de un adecuado análisis sistémico de las mismas, mediante la ejecución eficaz de cada una de las fases. (Aguilar, 2018) Las debilidades pueden variar por las condiciones del contexto político y social de cada país o ciudad.

2.1.1. PRINCIPIOS

Los principios que rigen las políticas públicas se resumen de la siguiente manera: prevalencia de los derechos, protección integral, equidad, integridad y articulación de políticas, solidaridad, participación social, prioridad de políticas públicas, la complementariedad, prioridad de la inversión social dirigida, financiación, gestión y eficacia del gasto y la inversión pública y la perspectiva de género. Como se puede apreciar en los principios citados, las políticas públicas son instrumentos de transformación social; las cuales, son producto de la determinación de metas concretas, mediante el uso de los recursos humanos y económicos del Estado, que puedan transformar el comportamiento de las personas. (Roth, 2019)

2.1.2. CARACTERÍSTICAS

En líneas generales existen ciertas características comunes que deben estar presentes en las políticas públicas: la estabilidad, la adaptabilidad, la coordinación y coherencia, la calidad de la implementación y la aplicación efectiva, la orientación hacia el interés público y la eficiencia. Además, cabe resaltar que las políticas

públicas son implementadas por el gobierno de un país o por los gobiernos, en caso de las normativas internacionales; de otro lado, consisten en medidas de diverso tipo que posibilitan al Estado influir en el funcionamiento económico con base en estímulos e inhibiciones hacia determinados sectores.

Por extensión, tienen como objetivo mejorar los niveles de vida de las personas estimulando la economía y los sectores productivos; finalmente, las políticas económicas siguen los lineamientos ideológicos del gobierno de turno. En otras palabras, el enfoque de la política pública responde a las orientaciones ideológicas y políticas del Estado; por lo tanto, repercuten en las condiciones de vida de las personas. (Parkin, et. al. 2007

2.1.3. CICLOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS

El ciclo de la política pública es un proceso sistemático; mediante el cual se pretende interpretar las necesidades de los diversos sectores para tomar las decisiones adecuadas en cuanto a la intervención del Estado en la economía. Este proceso comprende cinco fases, etapas o momentos que de ser llevados a cabo eficientemente garantizarán el éxito de las políticas públicas. Las principales fases del ciclo de las políticas públicas son las siguientes: la tipificación y definición de problemas; la formulación de políticas; la adopción de la decisión; la implantación; y la evaluación.

2.1.3.1. FIJACIÓN DE UNA AGENDA POLÍTICA

Se refiere a la determinación de temas que requieren atención prioritaria por parte del gobierno. En esta fase, los gobernantes deben identificar la presencia de problemas u oportunidades en la comunidad. Luego debe seleccionar las cuestiones urgentes para llegar a la definición de los problemas a ser abordados. Para definir un problema, el gobierno reconoce el problema y lo incluye en su

agenda para que sea percibido, explorado y articulado, para determinar sus procedencias, componentes y secuelas. Además, la situación concreta debe ser considerada como problema público para lo cual necesita el auspicio de ciertos actores que promueven su inclusión en la agenda de gobierno. Finalmente, la definición de los problemas públicos debe ser transparentada evitando intereses mezquinos. (Delgado, 2007)

2.1.3.2. FORMULACIÓN DE POLÍTICAS

Involucra la investigación de alternativas de solución a los problemas, con base en actividades y estrategias de evaluación, diálogo, enunciación y fijación. La formulación de políticas públicas debe responder a la determinación de metas y objetivos claros y alcanzables; la ubicación y generación de opciones para conseguir las metas propuestas, la evaluación y cotejo de las propuestas de solución. Por último, la elección de una alternativa o mezcla de alternativas de solución. (Delgado, 2007).

2.1.3.3. TOMA DE DECISIONES

En último caso, es el gobierno quien decide la adopción de una determinada política pública. De allí el requisito básico de que una política para ser considerada pública debe tener su origen en medios y estamentos gubernamentales. (Delgado, 2007) Además en nuestro país, según el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010) sobre la determinación de las políticas públicas se especifica en el artículo 15 de las políticas públicas.

“La definición de la política pública nacional le corresponde a la función ejecutiva, dentro del ámbito de sus competencias. Los ministerios, secretarías y consejos sectoriales de política, formularán y ejecutarán políticas y planes sectoriales con enfoque territorial, sujetos estrictamente a

los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo". (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010, p.8)

2.1.3.4. IMPLEMENTACIÓN

La implantación de una política económica es la sucesión planificada de acciones concretas; en la cual intervienen muchos participantes en la ejecución de diversas actividades, con el propósito de alcanzar los objetivos propuestos. Tratándose, se puede establecer que se trata de un proceso complejo, por la cantidad de participantes con sus particulares puntos de vista y nivel de compromiso; además, por las decisiones, acuerdos y la necesidad de aprobación de determinadas acciones. Esta fase ha sido determinada desde dos perspectivas: como un proceso descendente y otro como un proceso ascendente; siendo la más aceptada la ascendente; puesto que, el proceso se adjudica a los promotores de la política y guarda relación con contexto cercanos a la línea de base. (Delgado, 2007)

2.1.3.5. EVALUACIÓN

En esta fase son evaluadas los logros y resultados obtenidos en cuanto a la implantación de las políticas públicas; en este caso deben participar en este proceso los sujetos políticos para establecer el nivel de éxito de la política, mediante el análisis de los resultados obtenidos y de los alcances prácticos de las políticas. Esta fase tiene gran importancia puesto que permite retroalimentar las otras fases del ciclo; no obstante, no se la realiza adecuadamente a pesar de su relevancia en el desarrollo del ciclo en su conjunto. Las políticas públicas son ejecutadas en forma de programas; los cuales, tratan de cumplir con determinados objetivos y requieren de la disposición de recursos de diverso tipo. (Delgado, 2007)

2.2. POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA

Según Chávez Vaca (2018) las políticas educativas son un conjunto de procesos formulados e implementados por la autoridad educativa competente, encaminados a solucionar problemáticas del sector y lograr objetivos que constituyen una necesidad para la sociedad. La educación es un derecho fundamental pues esta se constituye en la principal herramienta para el desarrollo de los pueblos, como tal es una de las demandas de mayor exigencia para los Estados. Como tal, es importante mencionar que en la Constitución de nuestro país está reconocido dicho derecho, el cual según la Asamblea Nacional del Ecuador (2008) es un deber ineludible e inexcusable del Estado, siendo un área de prioridad para la elaboración de políticas públicas e inversión estatal.

Es necesario que las políticas públicas educativas estén orientadas a formar profesionales de calidad, que tal como lo menciona Herrera (2017) “respondan a las exigencias de los conocimientos y destrezas necesarias para competir en el mundo de la economía global”. (pp. 41-42) De esta manera es como el Banco Mundial plantea a la formación del recurso humano como un eje fundamental para el desarrollo de los países.

2.3. FINANZAS PÚBLICAS

Las políticas públicas deben guardar relación con un contexto general para garantizar el mejoramiento de los niveles de la colectividad, considerando en el impulso y ejecución de sus lineamientos los principios de igualdad, justicia y solidaridad para brindar oportunidades de progreso a todos los habitantes. Con esta consideración; son los recursos financieros que responden a políticas que garanticen el normal funcionamiento y la estabilidad de una nación, que brinde la oportunidad de mejorar la calidad de vida de las personas. (Mendoza, García, Morán y Muñiz, 2018) En otras palabras, las finanzas públicas establecen la manera

de generar recursos económicos por parte de Estado y de la misma manera, la forma en que estos presupuestos son asignados para beneficiar a la población considerando las diversas políticas públicas.

2.4. PRESUPUESTO PÚBLICO

El presupuesto es una herramienta financiera que sirve para planificar los ingresos y egresos durante un período de tiempo. Es también una herramienta de control, ya que en él se establecen todos los gastos necesarios para cumplir con un determinado proyecto. Por lo tanto, con un breve análisis del presupuesto de cualquier institución, nos podemos dar cuenta de las metas y objetivos planteados. Pues, la planificación de cualquier entidad se realiza basándose en el presupuesto, en el caso de las instituciones públicas las obras y proyectos se planifican de acuerdo con lo estipulado en el presupuesto y en el caso de las empresas privadas sucede lo mismo con los salarios, gastos de administración, etc.

Según Sánchez (2016) las características de un presupuesto son:

- Es la estimación del coste de un proyecto.
- Tiene en cuenta todos los ingresos y gastos.
- Permite realizar un control financiero y de gastos.
- Adaptable y flexible.
- Periódicos.

A lo que Eslava (2019) complementa con:

- Unidad, pues todos los ingresos deben tener un fin.
- Universalidad, se deben incluir todos los ingresos y gastos.
- Claridad y precisión, cada partida debe ser presentada de forma clara.
- Equilibrio, debe existir correlación entre lo estimado y lo ejecutado.

Además, Eslava (2019) señala que “el presupuesto público contiene las metas que se ha planteado un gobierno con el fin de materializar las políticas públicas”. Es mediante este instrumento que la administración pública busca la eficiencia en la administración de los recursos y fomenta la transparencia en la ejecución del gasto. En conclusión, el presupuesto público es el instrumento mediante el cual se estima ingresos y egresos que gestionará una entidad pública; en la misma medida que, la autorización legal para realizar determinados gastos en tiempos debidamente estipulados; a la vez que, el presupuesto público es el instrumento de programación de las políticas públicas.

2.5. PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

Los presupuestos gubernamentales o presupuesto del Estado hacen referencia al documento de carácter financiero del Estado en donde se busca el equilibrio entre los ingresos al erario y el gasto producido en un año fiscal. Según el artículo 292 de la Constitución de la República (2008): Además “El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social...” (Asamblea Nacional, 2008, p. 93).

2.5.1. CICLO PRESUPUESTARIO

Se entiende por ciclo la iniciación y terminación de una determinada actividad o actividades. De manera general, se considera que el Presupuesto General del Estado es una herramienta dinámica; por lo tanto, el ciclo presupuestario debe cumplir con varias etapas, que son: Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución, Evaluación y Seguimiento, Clausura y Liquidación.

2.5.1.1. PROGRAMACIÓN

En esta fase se definen los objetivos y fines que persigue la planificación Estatal. Las entidades concretan los programas y proyectos a ser considerados en el presupuesto. De la programación se encarga un departamento específico del Ministerio de Finanzas, el cual establece las directrices presupuestarias considerando particularidades y límites sobre ingresos y egresos. Se elaboran inventarios y archivos describiendo instituciones, programas y proyectos que recibirán los recursos y su destino. Calán y Moreira (2018) señalan que: “se evidencia la relación entre insumo–producto–resultado y se articula en una estructura programática, misma que debe ser elaborada por las instituciones públicas considerando las categorías programáticas establecidas”. (p. 15)

2.5.1.2. FORMULACIÓN

En esta etapa, la Subsecretaría de Presupuestos del Ministerio de Finanzas analiza los requerimientos institucionales constantes en el Presupuesto General del Estado para equilibrar la planificación con la realidad macroeconómica. En esta etapa, se consolida y genera la Proforma del Presupuesto General del Estado, considerando los catálogos y clasificadores. Calán y Moreira (2018) señalan al respecto “las instituciones deben elaborar las proformas anuales en la que se expresan los resultados de la programación presupuestaria, se utilizan catálogos y clasificadores presupuestarios, que facilitarán su exposición y permitirán un fácil manejo, comprensión de la información.” (p. 15)

2.5.1.3. APROBACIÓN

Luego de la elaboración de la proforma presupuestaria, ésta es enviada a Asamblea Nacional para su aprobación, previa la presentación de observaciones y alternativas de distribución de los recursos sin alterar el monto total, la proforma

aprobada con la Asamblea Nacional entrará en vigor el 1 de enero de año siguiente, sin mediar la publicación respectiva en el Registro Oficial. Calán y Moreira (2018) agregan que la aprobación de la proforma: “Está bajo la responsabilidad de la Asamblea Nacional quién revisará y validará que la proforma anual y la programación cuatrianual se adecuen a la Constitución, a la ley y al Plan Nacional de Desarrollo”. (p. 16)

2.5.1.4. EJECUCIÓN

En esta fase, las entidades del Sector Público utilizan los recursos asignados en el presupuesto para llevar a cabo las actividades para las cual fueron destinados con el objetivo de adquirir bienes y mejorar los servicios. Se distinguen diversas características del manejo presupuestario; se distinguen: el presupuesto inicial, el codificado, el comprometido, el devengado (monto de obras, bienes y servicios) y el presupuesto pagado (pagos a proveedores de bienes y servicios). Calán y Moreira (2018) argumentan que: “Una vez la Asamblea Nacional aprueba el Presupuesto General del Estado, las instituciones deben elaborar la programación financiera anual de la ejecución la que se denomina Programación Indicativa Anual, PIA, cuyo objetivo será guiar la ejecución financiera institucional”. (p.16)

2.5.1.5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Calán y Moreira (2018) consideran que la evaluación y el seguimiento “comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas”. (p. 16) En otras palabras, se refiere a la comprobación de los resultados físicos y financieros que han producido de la ejecución presupuestaria, además del análisis de variaciones financieras para determinar las causas y formular recomendación para las acciones de corrección respectivas.

2.5.1.6. CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN

Se conoce como clausura al cierre automático de la Ejecución Presupuestaria, se produce el 31 de diciembre de cada año y bloquea todo el accionar presupuestario de una entidad (compromisos, obligaciones, operaciones); sin embargo, las obligaciones serán reconocidas en el siguiente periodo; en tanto que por liquidación se conoce al cierre de las operaciones realizadas sobre el presupuesto de la entidad, para determinar el resultado de la gestión y la ejecución del presupuesto aprobado.

Sobre estos términos Calán y Moreira (2018) argumentan que la clausura del presupuesto establece que “todas las operaciones que impliquen afectación presupuestaria de cualquier naturaleza se realizarán hasta el 31 de diciembre de cada ejercicio fiscal por lo que posterior a esta fecha no se podrá contraer compromisos ni obligaciones que afecten el presupuesto clausurado” (p.17) ; en tanto que sobre la liquidación presupuestaria manifiestan que “corresponde a la elaboración y exposición al nivel consolidado de la ejecución presupuestaria registrada a la clausura del ejercicio fiscal anual”. (p.17)

2.6. EVOLUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA A LAS IES DE MANABÍ.

El presupuesto asignado a las universidades y escuelas politécnicas por parte del Estado se fundamenta en algunos criterios; tales como: el número de estudiantes y costo por carreras y niveles, el número de catedráticos y su nivel académico, la evaluación y acreditación, los proyectos y resultados de investigación, la producción científica y los servicios y programas de bienestar estudiantil, atención a docentes y al personal administrativo y de servicio.

En nuestro país, las IES que más recursos recibieron en 2020 fueron la UCE y la U de Guayaquil; en contraposición, las universidades que menos recibieron fueron la Universidad Nacional de Educación, la Universidad Regional Amazónica y la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López. Esto se debe principalmente a las diferencias en la cobertura por la cantidad de alumnos que tiene cada una de las universidades. (OGP, 2020)

PRESUPUESTO ASIGNADO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS 2020

- cifras en dólares -

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	INGRESOS
Universidad de Guayaquil	166'389.623
Universidad Central del Ecuador	142'076.539
Escuela Politécnica Nacional	79'955.319
Universidad de Cuenca	76'694.621
Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE	70'018.196
Escuela Superior Politécnica de Chimborazo	68'812.475
Escuela Superior Politécnica del Litoral	64'458.101
Universidad Técnica de Ambato	58'432.233
Universidad Lalca Eloy Alfaro de Manabí	56'143.413
Universidad Técnica de Manabí	48'911.895
Universidad Técnica del Norte	37'765.626
Universidad Nacional de Chimborazo	34'070.730
Universidad Nacional de Loja	33'782.771
Universidad Técnica de Machala	31'835.014
Universidad Técnica Estatal de Quevedo	26'266.759
Universidad Estatal de Milagro	24'595.947
Universidad Técnica de Babahoyo	23'187.960
Universidad Técnica de Cotopaxi	20'580.344
Universidad Técnica Luis Vargas Torres	18'481.106
Universidad Estatal del Sur de Manabí	17'322.918
Universidad Agraria del Ecuador	17'209.500
Universidad Estatal de Bolívar	16'941.847
Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay	16'634.470
Universidad Politécnica Estatal del Carchi	15'664.785
Universidad Estatal Península de Santa Elena	15'003.932
Universidad Estatal Amazónica	14'592.800
Universidad de las Artes	13'165.259
Universidad Nacional de Educación	12'891.742
Universidad Regional Amazónica Ikiám	12'624.082
Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López	10'944.879
Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi	712.968

Figura 1. Presupuesto asignado de las universidades públicas 2020.

Fuente: Datos tomados del Ministerio de Finanzas.

Tabla 1. Asignaciones presupuestarias a las IES de Manabí en el 2020.

NO.	INSTITUCIÓN	ASIGNACIÓN 2020
1	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ	56,143,413
2	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ	48,911,895
3	UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABÍ	17,322,917
4	ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ	11,925,711

Fuente: Datos tomados del Ministerio de Trabajo

En lo que respecta a la ejecución presupuestaria del 2019, se ha presentado un promedio del 84,62% de cumplimiento; no obstante, se destacan los casos particulares de 17 universidades que superaron el 90% de ejecución y de entre estas IES destacan la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, la Universidad Estatal Península de Santa Elena y la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López las cuales llegan al 99% de ejecución presupuestaria. En contraste, la Universidad Regional Amazónica IKIAM ejecutó el 31,4% de su presupuesto, la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, apenas utilizó el 57% al igual que la Universidad de las Artes. (OGP, 2020)

PERIODO enero – diciembre 2015-2019 y 2020 al 7 de mayo

EDUCACION SUPERIOR Y CACES/CES	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA			
	INICIAL a	CODIFICADO b	DEVENGADO c	% EJECUCIÓN
2015	1.217.382.348	1.548.531.617	1.219.260.091	78,74%
2016	1.234.412.639	1.436.764.955	1.150.150.881	80,05%
2017	1.234.412.639	1.422.842.722	1.217.841.813	85,59%
2018	1.397.614.050	1.462.914.091	1.234.206.974	84,37%
2019	1.364.387.009	1.448.141.504	1.232.264.949	85,09%
2020 (7 de mayo)	1.338.750.840	1.254.006.165	318.062.642	25,36%

Nota: Incluye todas las fuentes de financiamiento

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto

Fuente: eSIGEF-MEF

Figura 2. Ejecución presupuestaria de las universidades públicas del Ecuador.

Fuente: Datos tomados del Ministerio de Trabajo

UNIVERSIDADES PÚBLICAS - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MÁS ALTA

- Promedio del 2016 al 2019 -

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	EJECUCIÓN
Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López	99,3%
Universidad Técnica de Cotopaxi	97,8%
Universidad Estatal Península de Santa Elena	97,3%
Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí	96,9%
Universidad Técnica Luis Vargas Torres	94,1%
Universidad Técnica Estatal de Quevedo	93,9%
Universidad Técnica de Manabí	93,7%
Universidad Estatal del Sur de Manabí	93,3%
Universidad Técnica de Babahoyo	91,4%
Universidad Nacional de Loja	90,7%
Universidad Técnica del Norte	90,7%

Figura 3. Universidades públicas – Ejecución presupuestaria más alta. 2016-2019

Fuente: Ministerio de Finanzas.

CAPÍTULO III. DESARROLLO METODOLÓGICO

3.1. UBICACIÓN.

La investigación se llevó a cabo en 4 universidades públicas de Manabí, la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí (ULEAM) cuya matriz está en Manta, la Universidad Técnica de Manabí (UTM) situada en Portoviejo, la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí (ESPAM) de Calcuta y la Universidad Estatal del Sur de Manabí (UMESUM).

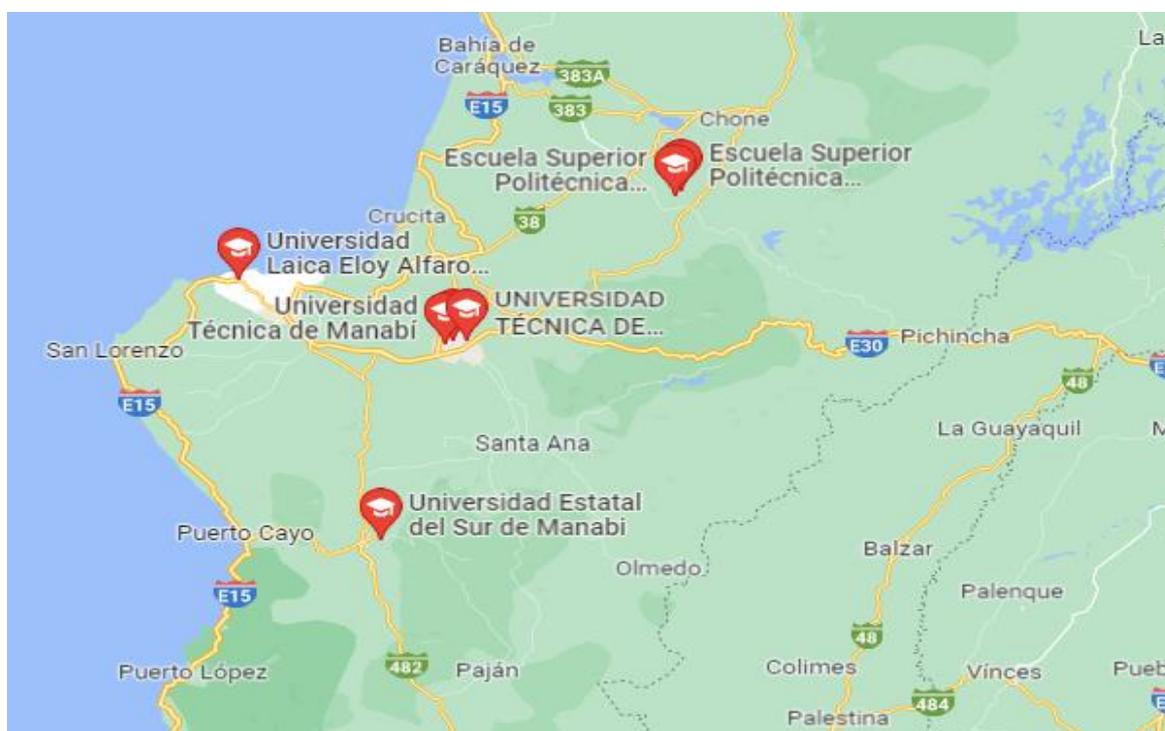


Figura 4. Mapa de ubicación de las IES de la provincia de Manabí.

Fuente: Google Maps.

3.2. DURACIÓN.

La presente investigación se desarrolló aproximadamente, en un periodo de nueve meses, desde la aprobación de la planificación del trabajo de integración curricular hasta su ejecución en donde, se aplicaron métodos, técnicas, instrumentos y herramientas investigativas para efecto de dar cumplimiento a los objetivos planteados.

3.3. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

De acuerdo con Hernández, Fernández y Baptista (2010) “la investigación es un conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno” (p. 4). Por ende, la metodología permite construir un camino y unos pasos definidos que el investigador debe seguir de manera sistemática para asegurar el éxito en el trabajo investigativo.

La investigación tuvo un enfoque cualitativo; en referencia a este tema, Hernández et. al. (2010) manifiestan que “el enfoque cualitativo utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación” (p.7). También, fue documental-sincrónica; puesto que, se realizó un estudio y análisis de fuentes primarias y secundarias.

3.3.1. METODO ANALÍTICO

Es el análisis mediante la disgregación de un fenómeno en sus elementos o partes constituyentes coadyuva en el entendimiento de la realidad. Al respecto, Lopera, Ramírez, Zuluaga, Ortiz (2010) señalan que “el método analítico es un camino para llegar a un resultado mediante la descomposición de un fenómeno en sus elementos constitutivos” (p.17) Este método fue utilizado para realizar el análisis de

las políticas públicas en educación superior implementadas en nuestro país y para analizar las características, limitaciones y el carácter de las políticas públicas en la asignación presupuestaria de las universidades de Manabí.

3.3.2. MÉTODO DEDUCTIVO

El razonamiento deductivo es una explicación en el que la conclusión se deduce de forma necesaria de los indicios. Con referencia a este método Rodríguez y Pérez (2017) manifiestan que “La inducción es una forma de razonamiento en la que se pasa del conocimiento de casos particulares a un conocimiento más general, que refleja lo que hay de común en los fenómenos individuales”. (p.10) En la presente investigación se identificaron las políticas públicas en educación superior generadas en los países de la región.

3.3.3. MÉTODO INDUCTIVO

El método inductivo es la manera de razonar donde prima la veracidad de los indicios, pero no certifica el desenlace. Rodríguez y Pérez al respecto señalan que “consiste en inferir soluciones o características concretas a partir de generalizaciones, principios, leyes o definiciones universales. Se trata de encontrar principios desconocidos, a partir de los conocidos o descubrir consecuencias desconocidas, de principios conocidos” (p. 11) Este método fue utilizado para determinar la influencia de las políticas públicas en las asignaciones presupuestarias en las universidades públicas de Manabí.

3.4. TIPO DE INVESTIGACIÓN

En líneas generales, se elige un tipo de investigación para optimizar la comprensión del problema estudiado, en especial para el procedimiento de recolección de información de una temática específico. En otras palabras, el tipo de investigación determina la manera de obtener información; por lo tanto, se decidió implementar

la investigación de campo y complementarla con la investigación bibliográfica para obtener información sobre el tema objeto de estudio.

3.4.1. INVESTIGACIÓN DE CAMPO.

Se ejecutó este tipo de investigación para la realización de las entrevistas y las observaciones de campo; de esta manera, se pretendió conocer la opinión de los involucrados sobre el tema de estudio. Según Sandoval (2022) “El trabajo de campo radica entonces en relacionarnos directamente con los actores sociales. En esta perspectiva se trata de dar prioridad a los sujetos sociales sobre los objetos, mediante lo cual conocemos los hechos, los aconteceres, la compleja realidad”. (p. 14)

3.4.2 INVESTIGACIÓN BIBLIOGRÁFICA.

Es la etapa de la investigación que tiene por objetivo explorar la producción académica acerca de un tema específico. Por lo tanto, es el conjunto de acciones enfocadas en ubicar documentos concernientes a un determinado tópico. Se aplicó este tipo de investigación, por cuanto, fue necesario revisar la información documental sobre el tema objeto de estudio; en tal sentido, este tipo de investigación se apoya en la recopilación y análisis de documentos. (Escudero y Cortez, 2018)

3.4.3. INVESTIGACIÓN DESCRIPTIVA Y EXPLICATIVA

Además, la investigación fue descriptiva y explicativa, puesto que, pretendió entender mejor la dimensión del problema; además, es explicativa para determinar la incidencia de las políticas públicas sobre los presupuestos de las universidades públicas de Manabí. La investigación explicativa busca explicar el origen de las causas que provocaron el problema objeto de estudio. Guevara et al. (2020) En

este caso se busca determinar la incidencia de las políticas públicas sobre los presupuestos de las universidades públicas.

3.5. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN.

Las técnicas de investigación científica son procedimientos validados por la experiencia y que tiene por propósito conseguir y transfigurar información válida para solventar problemas. En otras palabras, las técnicas de investigación son las distintas formas en que el investigador puede obtener los datos relevantes para su investigación, para el desarrollo de la presente investigación se aplicaron entrevistas a los rectores y directores financieros de las universidades para la obtención de los datos. (Chavarría, 2019)

3.5.1. ENTREVISTA.

Se aplicaron las entrevistas a los rectores y directores financieros de las universidades objeto de estudio, con el propósito de conocer su apreciación sobre el efecto que han tenido las políticas públicas en los presupuestos de estas IES. La entrevista es el instrumento más importante de la investigación, pues además de obtener la información de primera mano, se puede observar la realidad del entorno, lo que puede resultar información importante para la investigación en curso. (Torres 2019)

3.6. VARIABLES.

3.6.1. VARIABLE INDEPENDIENTE:

Políticas públicas.

3.6.2. VARIABLE DEPENDIENTE:

Presupuestos de las universidades públicas

3.7. PROCEDIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN.

FASE 1: Describir las políticas públicas aplicadas en la asignación presupuestaria de las universidades.

- Identificar las políticas públicas en educación superior generadas en los países de la región.
- Determinar las políticas públicas aplicadas en educación superior en el Ecuador.
- Analizar las políticas públicas en educación superior implementadas en el Ecuador.
- Examinar la transparencia y rendición de cuentas en las políticas públicas.

FASE 2: Analizar las características, limitaciones y el carácter de las políticas públicas en la asignación presupuestaria de las universidades de Manabí.

- Determinar si las políticas públicas influyen en las asignaciones presupuestarias en las universidades públicas de Manabí.
- Entrevistar a los rectores y directores financieros de las universidades.
- Registro documental de los diversos indicadores; tales como: tablas de asignaciones presupuestarias, ejecución presupuestaria, elaboración de cuadros de resumen, cédulas presupuestarias, e instrumentos de recogida de información.

FASE 3: Propuesta de un plan informativo con nuevas estrategias que permitan mejorar el manejo de las asignaciones presupuestarias de las universidades de Manabí.

- Propuesta de estrategias que contribuyan a las asignaciones del presupuesto en las universidades.
- Realización de un plan informativo de divulgación de estrategias que permitan la optimización de las asignaciones y el mejoramiento de los niveles de eficiencia en la ejecución del presupuesto de las universidades de Manabí.

CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La presente investigación fue efectuada en las IES pertenecientes a la Provincia de Manabí; la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí (ULEAM) cuya matriz está en Manta, la Universidad Técnica de Manabí (UTM) situada en Portoviejo, la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí (ESPAM) de Calceta y la Universidad Estatal del Sur ubicada en Jipijapa. Para la realización de este capítulo, se consideró cada una de las fases estipuladas en el desarrollo metodológico, obteniéndose los resultados que se presentan a continuación:

4.1. FASE 1: DESCRIBIR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS APLICADAS EN LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS UNIVERSIDADES

En síntesis, para el desarrollo de las políticas públicas en las IES uno de los principales lineamientos sería la gratuidad en todos sus niveles, la potenciación de las capacidades de docentes y estudiantes sobre todo asegurar la calidad del sistema educativo promoviendo una autonomía responsable y fomentando la inclusividad en toda su calidad de educación para un óptimo desempeño.

4.1.1. IDENTIFICAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR GENERADAS EN LOS PAÍSES DE LA REGIÓN.

La política pública para la educación superior en Colombia se caracteriza por su enfoque sectorial y por excluir en su diseño la participación de la sociedad civil, los grupos de interés y los beneficiarios. Además, presenta características compartidas con otros países de la región; en cuanto a la internacionalización y su integración en el sistema educativa, la inversión pública y la sostenibilidad financiera; todos estos considerados en el enfoque colombiano como aspectos cruciales para el éxito en las políticas públicas. (Avendaño, Paz y Rueda, 2017)

De otro lado, en Perú se basa en seis objetivos prioritarios; los mismos que se enfocan en el desarrollo del sistema de acceso, la ampliación de la oferta pública, la certificación de competencias, el fortalecimiento de las capacidades de los docentes, el sistema integrado de información, el aseguramiento de la calidad, y la movilización de recursos para la promoción del desarrollo de la investigación, desarrollo e innovación. (Ministerio de Educación de Perú, 2020)

En tanto que, en Chile las políticas públicas se centran en cambios estructurales en la institucionalidad educativa, el fortalecimiento de la institucionalidad educativa, el financiamiento de los aranceles en la educación superior, la gratuidad en el arancel, y el aumento de la cobertura de créditos y becas para la educación superior. El Sistema de educación superior en Chile es mixto y comprende dos subsistemas: el técnico profesional y el universitario. (Espinoza, 2017)

En Costa Rica en tanto, ante el elevado número de universidades privadas en total 58 en comparación con las públicas 5; la privatización de la educación superior se considera como un problema que debe ser tratado desde las políticas públicas en conjunto con temas como financiación e incentivos; con una visión principal de servicio público. (Avendaño, Paz y Rueda, 2017)

En el caso de Venezuela, en los últimos años se reconocen cuatro etapas marcadas; la primera etapa de inauguración del gobierno y de la revolución bolivariana (1999-2002); la segunda, de fortalecimiento del gobierno, del liderazgo del presidente Chávez y de la profundización de la polarización del país (2003-2006); la tercera etapa, de lanzamiento del proyecto del socialismo del siglo XXI (2007-2011); y, la cuarta etapa, de consolidación del Estado autoritario. En esta última, se propone como política pública alcanzar la democratización en el acceso, eliminación de todo tipo de exclusión económica, cultural y social y la creación de

un sistema integrado que disminuya la discrecionalidad y el disenso político. (Parra, 2015)

Finalmente, en Bolivia las políticas públicas han privilegiado criterios de evaluación, pertinencia, relevancia social, calidad académica y rendición de cuentas; por otra parte, se evidencia de parte del Estado la inexistencia de proyectos sobre el conocimiento y transformación de las IES; no obstante, el estado ha dado cuenta de su presencia en el área financiera. (Yapu, 2015)

4.1.2. DETERMINAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS APLICADAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN ECUADOR

En general, nuestro país tiene una serie de compromisos para alcanzar los estándares de calidad requeridos, los cuales están planteados en las metas educativas del 2021, siendo los siguientes compromisos:

- Reforzar y ampliar la participación de la sociedad en la acción educativa.
- Lograr la igualdad educativa y superar toda forma de discriminación en la educación.
- Ampliar el acceso a la educación superior.
- Mejorar la calidad de la educación superior.
- Favorecer la conexión entre la educación y el empleo.
- Ofrecer a todas las personas oportunidades de educación a lo largo de toda la vida.
- Fortalecer la profesión docente.

- Ampliar el espacio iberoamericano del conocimiento y fortalecer la investigación científica.
- Invertir más e invertir mejor.
- Evaluar el funcionamiento de los sistemas educativos y del proyecto “Metas Educativas 2021”. (CEPAL /OEI, 2010, pp. 145-160)

Las políticas educativas son consideradas como aquellas que delimitan al sistema educativo para dotarle de identidad y personalidad innovadora. Las políticas públicas en el nuestro país están perfiladas en la Constitución de la República de Ecuador (2008), para el caso concreto de la educación superior, se fundamentan en los siguientes artículos:

En el artículo 26, se garantiza el derecho de las personas a la educación; en el artículo 28, se manifiesta que la educación responderá al interés público y se estipula el acceso universal y la permanencia en el sistema; además, en el mismo artículo se reconoce la universalidad y gratuidad hasta el tercer nivel de educación superior; en otro sentido, el artículo 286 expone que las finanzas públicas se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y se garantiza los recursos al sector educativo y el artículo 287 señala que los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios. (Asamblea Nacional, 2008, pp. 16-138). En tanto que en la LOES, el artículo 23 señala que el Estado certifica el financiamiento de las instituciones públicas de educación superior.

En resumen, las políticas públicas en educación superior en Ecuador, se enmarcan en su vocación de beneficio a la sociedad en general, el acceso y permanencia en el sistema educativo, la gratuidad en todos sus niveles, el fomento de la inclusividad, el desarrollo de la investigación y divulgación científica, el fortalecimiento de las IES, la promoción de la autonomía responsable, la

contribución a la potencialización de las capacidades de docentes y estudiantes y el aseguramiento de la calidad educativa. Para cumplir con estos lineamientos, el Estado ecuatoriano se compromete a dotar a la educación superior de los recursos económicos necesarios con base en ciertos criterios específicos.

4.1.3. ANALIZAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR IMPLEMENTADAS EL ECUADOR

La política pública educativa hace referencia a las acciones ejecutadas por un Estado en cumplimiento de su responsabilidad para con el sector educativo; de tal manera que, optimice su funcionamiento y satisfaga los requerimientos de la población. Para realizar el análisis de las políticas públicas implementadas en nuestro país; en primer lugar, es necesario describir cada una de ellas con la finalidad de mejorar su diagnóstico.

Tabla 2 Descripción de las Políticas Públicas

POLÍTICA PÚBLICA	DESCRIPCIÓN
Inclusividad	Apoyar la inclusión educativa del alumnado con necesidades educativas especiales mediante las adaptaciones y las ayudas precisas. Prestar apoyo especial a las minorías étnicas, poblaciones originarias y afrodescendientes, a las alumnas y alumnado que vive en zonas urbanas marginales y en zonas rurales, para lograr la igualdad en la educación.
Acceso y permanencia	Garantizar el acceso y la permanencia de todos en el sistema educativo mediante la puesta en marcha de programas de apoyo.
Gratuidad	Certificar que todos los segmentos poblacionales, no deben pagar el arancel ni la matrícula en una IES durante la duración nominal de la carrera.
Calidad y pertinencia	Lograr las metas de enseñanza, caracterizadas por sus alcances y complejidad; tales como: pensamiento crítico, creatividad y el desarrollo de destrezas cognitivas complejas.
Comunidad universitaria y bienestar	Precisar y ejecutar los discernimientos, principios y políticas de bienestar corporativo encaminados a la construcción de un ambiente institucional favorable al crecimiento individual y grupal, que provoque el fortalecimiento de la comunidad educativa y que mejore la calidad de vida.
Autonomía responsable	Desempeñar de manera adecuada la misión de las universidades en la sociedad; es decir, desarrollar el conocimiento, la investigación científica y su divulgación y el pensamiento crítico, sin intromisiones ni sesgos provocados por el poder político.
Investigación y divulgación científica	Apoyar la creación de redes universitarias para la oferta de posgrados, la movilidad de estudiantes e investigadores y la colaboración de investigadores iberoamericanos que trabajan fuera de la región. Reforzar la investigación científica y tecnológica y la innovación en la región.
Estructura y gobernanza del sistema	Garantizar la administración eficiente de las IES mediante la toma las decisiones adecuadas y oportunas y el respeto de los principios, las reglas, los sistemas y los procedimientos.
Sostenibilidad financiera	Conseguir la disponibilidad de recursos e insumos, tanto financieros, como humanos y técnicos, que admitan la permanencia funcional de las IES a corto, mediano o largo plazo.

Fuente. Investigación documental

En lo referente a la inclusividad, el apoyo a la inclusión educativa del alumnado con necesidades educativas especiales mediante las adaptaciones y las ayudas precisas; se puede apreciar que existe un marco legal al respecto, pero no se ha dado un seguimiento y control del mismo. Bartolomé, Martínez y García (2021) consideran que, si bien se ha avanzado en inclusividad educativa en las universidades ecuatorianas, no es menos cierto que persisten “elementos excluyentes dentro de este tipo de instituciones, como son las barreras arquitectónicas, la no aplicación de metodologías de aprendizajes adaptadas a las

necesidades y realidades de cada estudiante, la desinformación por parte del profesorado” (p. 65)

Con respecto a, prestar apoyo especial a las minorías étnicas, poblaciones originarias y afrodescendientes, al alumnado que vive en zonas urbanas marginales y en zonas rurales, para lograr la igualdad en la educación; en el caso de nuestro país, también se han presentado serias limitantes en relación con esta política; tal como lo señalan Bartolomé et. al. (2021) “Los educandos que provienen de entornos vulnerables a la hora de acceder a la universidad se encuentra con barreras económicas y sociales, a lo que probablemente haya que sumar déficits académicos y formativos, y obstáculos culturales”. (p. 65)

En torno al acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema, se trata de garantizar el acceso y permanencia en el sistema educativo por medio de programas de apoyo económico y becas; para el efecto el Gobierno entrega a las universidades un fondo anual y esto depende de los criterios constantes en el artículo 24 de la LOES. En todo caso, Sinchi y Gómez (2018) manifiesta que “la asignación depende de la condición social de las personas y su número depende del presupuesto anual que incluye la asignación estatal y del costo por estudiante en un intento por lograr un mayor acercamiento a los índices de equidad”. (p. 284). No obstante, los problemas económicos son la principal causa de deserción en las universidades públicas.

La gratuidad es otra de las políticas públicas; a través de esta política, el Estado garantiza que todos los segmentos poblacionales no tienen la obligación de pagar el arancel ni la matrícula en una institución superior pública durante la duración nominal de la carrera. En referencia a este tema, Rivera (2018) expone que

“En Ecuador, desde que entró en vigor en el año 2008, la medida de gratuidad en la educación superior, hasta el año 2011, hubo un efecto positivo que generó mayor acceso. Sin embargo, al combinarse con las medidas de mérito y calidad, que no tenían como objetivo el acceso, se diluyó la potencialidad de la gratuidad. Es decir, el efecto de la gratuidad mientras no existió otras medidas estatales fue positivo para todos los grupos”. (p.68)

En lo concerniente a la calidad y pertinencia de la educación superior, que se traduce en el logro de las metas de enseñanza, caracterizadas por sus alcances y complejidad; tales como: pensamiento crítico, creatividad y el desarrollo de destrezas cognitivas complejas. Es innegable que se ha mejorado la calidad educativa en el país; no obstante, persisten ciertas falencias y limitaciones. Veliz (2018) considera que: “La universidad ecuatoriana requiere de una estrategia destinada a alcanzar mayores niveles de visibilidad académica y científica en todos sus procesos, para lo que es viable asimilar las mejores prácticas internacionales mediante el benchmarking”. (p. 171)

En cuanto con la comunidad universitaria y el bienestar, cabe señalar que, se trata de reconocer y establecer los principios y políticas de bienestar corporativo para construir un ambiente institucional adecuado; en el caso particular de los estudiantes universitarios. Daza, Vargas y Ríos (2022) concluyen que:

“existe una influencia de estos programas en las variables desempeño académico, permanencia y graduación, pero esa incidencia es mínima comparada con otras del propio estudiante. También se ha encontrado que para que el impacto se incremente de forma apreciable, la universidad tendrá que hacer esfuerzos importantes en los programas de Bienestar para mejorar la permanencia, graduación y desempeño académico. Estos esfuerzos resultan extremadamente costosos e improbables desde el punto de vista económico”. (p. 63)

En tanto que, en el caso de la capacitación de los docentes Andrade, Sigüenza y Chitacapa (2020) consideran que “la capacitación y formación del profesorado universitario, debe responder a una nueva perspectiva desde la reflexión sistémica, que permita identificar las necesidades de capacitación desde una visión integral en el contexto de la Educación Superior en Ecuador”. (p. 57) Sobre el mismo tema, Fabara (2016) considera que se necesita: “fortalecer una cultura nacional a favor de la educación superior e instaurar una profesión académica para el ejercicio de la docencia universitaria, con todas las implicaciones que tiene el desarrollo de una disciplina necesaria para la construcción del nuevo país”. (p. 180)

Al respecto de la autonomía responsable de las Instituciones de Educación Superior, como el desempeño adecuado de la misión de las universidades en la sociedad, para el desarrollo del conocimiento, la investigación y el pensamiento crítico entre los estudiantes; pero, sin la intromisión del poder político ni posturas ideológicas. De manera tácita, se ha consolidado la autonomía universitaria; sin embargo, como lo consideran Ganga y Maluk (2015) “en la práctica ésta se ve limitada por las creciente exigencias de los organismos de control, así como de la necesidad de las universidades de poder ser parte de la lista de instituciones de educación superior con buena calificación”. (p. 679)

Para cumplir con la política de investigación y divulgación científica, se propone apoyar la creación de redes universitarias para la oferta de posgrados, la movilidad de estudiantes e investigadores y la colaboración de investigadores iberoamericanos que trabajan fuera de la región y reforzar la investigación científica y tecnológica y la innovación en la región. En este sentido, Pacheco, Zúñiga, Ochoa, Mayorga y Coka (2019) manifiestan que “la producción científica de las universidades se reduce a efectuar investigaciones institucionales, ponencias, publicación de artículos y la participación en congresos o simposios”. (p. 5) Por

ende, es necesario robustecer el pregrado, institucionalizar e internacionalizar los programas de posgrado y proyectos de investigación y su difusión.

Acerca de la estructura y gobernanza, se pretende garantizar la administración eficiente de las IES mediante la toma de las decisiones adecuadas y oportunas y el respeto de los principios, las reglas, los sistemas y los procedimientos. operativa que determina, monitorea y evalúa los objetivos a corto plazo. En los últimos años, se ha mejorado la estructura organizacional y gobernanza en las IES del país; no obstante, como lo manifiestan Ganga, Pérez y Mansilla (2018) se requiere la aplicación de nuevos modelos que promuevan: “el aumento de la eficiencia y la eficacia de la gestión, la aplicación de estructuras que delimiten el desarrollo de la burocracia universitaria y el perfeccionamiento del control desde los mecanismos internos éticos y las categorías del diseño estratégico”. (p. 133)

Por último, la sostenibilidad económica hace referencia a la disponibilidad de recursos e insumos, tanto financieros, como humanos y técnicos, que admitan la permanencia funcional de las IES a corto, mediano o largo plazo. Al respecto, Perero, Isaac, Díaz y Ramos (2020) sostienen que se han dado pasos importantes en el cumplimiento de los indicadores de sostenibilidad económica; tales como:

“presupuesto destinado a becas otorgadas anualmente a profesores empleados, inversiones realizadas en la infraestructura, importe destinado a programas de calidad e innovación, cumplimiento del presupuesto destinado a investigación y vinculación, costos asociados a accidentes laborales o enfermedades profesionales, gastos en materiales de oficina y número de multas anuales atribuibles a violaciones o sanciones por incumplimiento reglamentario”. (pp.4-5)

4.1.4. EXAMINAR LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

En líneas generales, al menos en el papel se pretende incentivar la transparencia y rendición de cuentas, mediante las siguientes políticas públicas en torno a este tema en concreto. En primer lugar, la organización social, el liderazgo democrático y los consensos, impulsados y fortalecidos; además, la voluntad política para comprometerse con los procesos de participación, control social, rendición de cuentas y la formación de los funcionarios públicos. En el mismo sentido, procesos participativos para lograr la gestión transparente en el ciclo de la política pública. También, rendición de cuentas, fomentar la efectividad del control institucional y social de lo público, promoción de la seguridad jurídica para generar confianza en las instituciones y finalmente, institucionalizar una cultura ética en el Estado.

En tal sentido, la administración pública según lo establecido en el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador (2008), señala que un servicio brindado a la colectividad debe ceñirse a ciertos principios; entre ellos, la transparencia, principio mediante el cual, las autoridades y administradores de bienes públicos deben proporcionar información sobre su gestión; tanto de sus funciones, como del manejo de recursos públicos. La rendición de cuentas es considerada como un mecanismo que garantiza el principio de transparencia y debe entenderse como un procedimiento sistemático, deliberativo, participativo y universal. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, Artículo 227)

Al respecto, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en sus artículos 92 y 93, establecen que las entidades autónomas están obligadas a la rendición de cuentas en las siguientes materias: cumplimiento de herramientas de planificación; planes de trabajo; ejecución de presupuesto; contratación de obras y servicios; cumplimiento de recomendaciones y pronunciamientos de la Función de Transparencia y Control Social, así como de la Procuraduría General del Estado; y

compromisos asumidos con la comunidad. (Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2010, Artículo 92 y 93)

4.2. FASE 2: ANALIZAR LAS CARACTERÍSTICAS, LIMITACIONES Y EL CARÁCTER DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS UNIVERSIDADES DE MANABÍ.

4.2.1. DETERMINAR SI LAS POLÍTICAS PÚBLICAS INFLUYEN EN LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE MANABÍ.

La política pública educativa hace referencia a las acciones ejecutadas por un Estado en cumplimiento de su responsabilidad para con el sector educativo; de tal manera que, optimice su funcionamiento y satisfaga los requerimientos de la población. Para realizar el análisis de las políticas públicas implementadas en nuestro país; en primer lugar, es necesario describir cada una de ellas con la finalidad de mejorar su diagnóstico.

Tabla 3. Influencia de la política pública en la asignación presupuestaria

POLÍTICA PÚBLICA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA
Inclusividad	Existen elementos que no han podido ser solucionados en su totalidad; tales como: la infraestructura, la aplicación de metodologías adaptadas a las necesidades educativas y la capacitación de los docentes; en gran parte debido a que se requieren recursos extras que no son asignados. De la misma manera, sucede con los alumnos en condiciones de vulnerabilidad, a los cuales se les han cerrado las puertas de la educación superior de manera definitiva.
Acceso y permanencia	La asignación de recursos para ayudas económicas a estudiantes depende de la condición social y de la asignación del estado; para determinar el número de personas a quienes apoyar; sin embargo, no hay la capacidad financiera para ayudar a todos y esto provoca altos niveles de deserción en las universidades públicas.
Gratuidad	La potencialidad de la gratuidad se diluyó por medidas estatales que restringieron las asignaciones por ciertos criterios e indicadores.
Calidad y pertinencia	No se puede hablar de calidad si no existen los recursos económicos necesarios y si se considera que el 80% del presupuesto de las 33 universidades públicas de Ecuador se gasta en el pago de nómina.
Comunidad universitaria y bienestar	Para que los programas de bienestar estudiantil tengan un impacto significativo en el desempeño académico y la permanencia de los alumnos, se necesitan ingentes recursos económicos; en la misma medida, para la capacitación de los docentes y para dotar de infraestructuras de investigación que garantice la generación de conocimientos de alto impacto; el déficit presupuestario limita el accionar de las universidades.
Autonomía responsable	El concepto de autonomía responsable se ha trastocado hacia la autonomía regulada desde el gobierno. Por cuanto, la vida universitaria se ve controlada por entidades burocráticas centralizadas y sometida a una serie de informes, evaluaciones y trámites diarios que evidencia la injerencia del gobierno en las universidades, incluso en la asignación de recursos.
Investigación y divulgación científica	La investigación y producción científica se ve limitada seriamente por los recortes presupuestarios y por el hecho de que se destina un porcentaje marginal dentro del presupuesto de las universidades a las labores de investigación. Por tal motivo, se puede evidenciar los desalentadores indicadores de las IES en el área científico-técnica, y la escasa relevancia de toda la región en la producción mundial de conocimiento.
Estructura y gobernanza del sistema	La gobernanza de las instituciones de educación superior enfrenta una serie de grandes desafíos, en el caso que nos ocupa; hace referencia al manejo de mecanismos de gestión; tales como: presupuestos, de fiscalización, de intervención, de rendición de cuentas, de estadísticas, de seguimiento y monitoreo, de evaluación del desempeño, incentivos, etc.
Sostenibilidad financiera	Los recortes presupuestarios han sido permanentes; provocando paralización de actividades tales como: investigación, capacitación docente, prácticas preprofesionales, vinculación, becas estudiantiles, entre otras áreas afectadas.

Fuente. Investigación documental

En lo concerniente a la inclusividad, debido a los limitados recursos económicos asignados a las IES, persisten elementos excluyentes; tales como: infraestructura, metodologías inadecuadas, desinformación y falta de capacitación de los docentes; en la misma medida, una situación similar se presenta con los alumnos en situación

de vulnerabilidad por condición socioeconómica, afrodescendientes, nativos y otras minorías. Al respecto Garcés, Alcívar y Garcés (2022) manifiestan que: “no se cuenta con todos los recursos de apoyo -tanto humanos como técnicos y tecnológicos- para el aprendizaje y existen fallas en la asignación de presupuestos para su mantenimiento y profundización de nuevas formas para gestionar el proceso ejecutan investigaciones en el ámbito de las discapacidades”. (p. 340)

En referencia con el acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema, existe una dependencia a la asignación de cupos para cada carrera en cada universidad; lo cual, limita el acceso de los bachilleres al sistema puesto que no se considera la real demanda de cupos; además, la asignación de cupos responde no solo a los indicadores legales; sino más bien a cuestiones populistas; a propósito de esta observación Veliz, Morales, Vásconez y García (2021) concluyen que: “la fórmula actual utilizada por el Estado para calcular la asignación del presupuesto a cada IPES demuestra un sesgo hacia aquellas IPES del Grupo 1 que históricamente han recibido mayores aportes económicos; además, evidenciadas en este estudio como deficientes ejecutoras presupuestarias” (p. 207)

En torno a la gratuidad de la educación superior; se considera que al principio tuvo un efecto positivo; pero que luego se desbordo y tuvo un efecto contrario; puesto que ante la excesiva demanda, se limitó el acceso por distintos medios, se favoreció a determinados segmentos poblacionales y se alentó el negocio de los cursos de preparación para el ingreso a las universidades con respuestas filtradas y situaciones poco transparentes; Rivera (2019) estima que “para el año 2016 ya que se combinan los efectos positivos de la gratuidad, y negativos de mérito y calidad”. (p.65) Como se puede apreciar, ante la imposibilidad de incrementar los presupuestos a las universidades para satisfacer la demanda producto de la gratuidad, se obstaculizo el acceso de los bachilleres a las diferentes carreras.

En cuanto a la calidad y pertinencia de la educación superior, se puede manifestar que una educación superior de calidad necesita de grandes recursos económicos; los mismo que, deben ser usados de una mejor manera; no obstante, la mayor cantidad de recursos asignados a las universidades se destinan a gasto corriente; por lo cual, es difícil que se pretenda elevar los estándares de calidad. Veliz et. al. (2021) señalan que “presupuestos deficitarios son, por lo tanto, el obstáculo principal que confrontan las IPES menos elitistas para el desarrollo de sus planes de crecimiento estudiantil, infraestructura e instalación de laboratorios de docencia e investigación de alto nivel”. (p. 207)

Los programas de bienestar estudiantil en las universidades tienen impacto en importantes indicadores como: desempeño académico, permanencia y graduación; no obstante, en líneas generales son circunstancias y motivaciones personales del alumno que inciden mayormente en estos indicadores; por lo cual, se considera que se necesitaría una mayor cantidad de recursos para elevar su significancia; como lo señala Daza et. al. (2022) quienes concluyen que: “Estos esfuerzos resultan extremadamente costosos e improbables desde el punto de vista económico”. (p. 63) De la misma manera sucede con la capacitación de los docentes que requeriría de montos adicionales al presupuesto.

Sobre la autonomía responsable cabe destacar que se ve limitada por los requerimientos de los organismos de control; a pesar de los controles impuestos a la autonomía universitaria y respaldada por un estricto marco legal, se pueden destacar transformaciones positivas en el sistema; no obstante, persisten problemas relacionados la intromisión de tendencias políticas dominantes que no permiten una auténtica autonomía responsable; sino más bien, una subordinación a los diversos entes burocráticos de control. Barreto (2015) señala que “la universidad autónoma debe ser el centro de reflexión y creación científica y no un simple engranaje en los mecanismos del mercado o los juegos del poder político”. (p. 259)

La investigación y divulgación científica en las universidades es una de las áreas que más vulnerables a las asignaciones insuficientes y a los recortes presupuestarios; lo cual, reduce de manera significativa la capacidad de producción científica de calidad en las universidades. En relación con este tema Ayala (2015) concluye que “En cuanto a investigación, la mayoría de las universidades se han ajustado a las limitaciones y tratan de destinar unos pocos recursos a la investigación. Pero no son suficientes. Otras están esperando pasivamente que el dinero les caiga del estado”. (p. 70)

En referencia con la estructura y gobernanza, se hace necesario el mejoramiento de la eficiencia y la eficacia de la gestión administrativa mediante mecanismos de efectivos de control interno y diseño estratégico; sin embargo, no se puede alcanzar estos parámetros por las asignaciones insuficientes a las necesidades reales de la IES de Manabí. Al respecto Veliz et al. (2021) manifiesta que: “el comportamiento injusto y discriminatorio del Estado con respecto a las IPES del Grupo 2, principalmente aquellas localizadas en provincias periféricas, violando así los principios Constitucionales de equidad, igualdad e inclusión”. (p. 207)

Finalmente, en cuanto a la sostenibilidad económica se han dado pasos importantes al respecto; sin embargo, los recursos asignados a la IES en su mayoría son destinados al gasto corriente; lo cual, condiciona y limita la inversión en infraestructura, apertura de nuevas carreras, bienestar universitario, proyectos de investigación, etc. Veliz et al. (2021) considera que hay discriminación hacia ciertas universidades. “El cálculo del presupuesto con sus planes de ejecución y necesidades para el año siguiente son de obligatoria presentación por parte de las IPES. Sin embargo, estos documentos son raramente tomados en cuenta por parte del Estado”. (p. 207)

En conclusión, a inicios de la década del 2010 las asignaciones presupuestarias guardaban concordancia con el manejo de las políticas públicas en educación superior; no obstante, con el paso del tiempo este equilibrio se fue resquebrajando

en la medida que la demanda de acceso y las necesidades y requerimientos derivados de las políticas públicas, superaron la capacidad de financiamiento por parte del Estado; por lo cual, empezaron los recortes presupuestarios y la inclusión de indicadores de calidad por asignaciones; todo esto ha provocado que muchas de esas políticas públicas se diluyan en el proceso, no se alcancen las metas trazadas y se haya desperdiciado ingentes recursos económicos como podemos evidenciar en la tabla número 3 .

4.2.2. ENTREVISTA A LOS RECTORES Y DIRECTORES FINANCIEROS DE LAS UNIVERSIDADES.

En esta fase se utilizó la técnica de la entrevista y para el respectivo procesamiento de la información se siguió un esquema de codificación, organización y categorización relacionando categorías, temas, variables, objetivos, dimensiones, etc. La entrevista se realizó a los rectores y directores financieros de las cuatro universidades de Manabí y giró en torno a las variables: políticas públicas y presupuesto de las universidades. Las IES consideradas para la aplicación de las entrevistas fueron la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí (ULEAM) cuya matriz está en Manta, la Universidad Técnica de Manabí (UTM) situada en Portoviejo, la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí (ESPAM) de Calceta y la Universidad Estatal del Sur ubicada en Jipijapa. (Anexos 1 y 2). De las entrevistas realizadas a los rectores y directores financieros de las universidades de Manabí, se pudo obtener los siguientes resultados:

- POLÍTICA PÚBLICAS

Tabla 4. Respuestas de los entrevistados a la pregunta uno de la dimensión de política públicas.

UNIVERSIDADES ENTREVISTADAS	¿Considera Ud. que gracias a las políticas públicas se han mejorado los estándares de calidad en las IES del país y en su Institución en particular? ¿Por qué?
UTM	Sí. Los estándares de calidad en el Ecuador se han orientado hacia el impacto positivo en la educación de los jóvenes, como resultado de un proceso que sostenga las actividades desarrolladas en torno a los procesos sustantivos de la academia.
UNESUM	Considero que esta pregunta se le debería hacer a un rector.
ULEAM	Si han mejorado considerablemente en especial los aspectos de acreditación universitaria y acceso a la universidad.
ESPAM MFL	Se emite una serie de reglamentaciones que afectan la seguridad jurídica de las instituciones y su autonomía; sin embargo, el control ha sido lo mejor que se ha hecho en educación superior; puesto que, actualmente cada 5 años nos acreditan y esto ha hecho que cada vez la educación superior sea más creíble.

Fuente: Datos tomados de la entrevista realizadas a los directivos de las universidades de Manabí.

Como se puede apreciar la mayoría de entrevistados considera que las políticas públicas han mejorado los estándares de calidad de la Instituciones de Educación Superior en el país; al respecto Toscanini, Aguilar y García (2016) señalan que las políticas públicas “han impuesto un riguroso accionar y manejo de las IES, bajo condicionamientos estrictos, con miras al mejoramiento individual y colectivo, y destacando el estímulo a la investigación, a la mejora académica, así como a una adecuada selección estudiantil”. (p. 176)

Tabla 5. Respuestas de los entrevistados a la pregunta dos de la dimensión de política públicas.

UNIVERSIDADES ENTREVISTADAS	En lo referente al ordenamiento normativo: ¿Considera Ud. que la LOES y los reglamentos, garantizan la institucionalidad y la mejora de la calidad de los servicios educativos? ¿Por qué?
UTM	No. La LOES no se articula con los procesos de control posteriores que son realizados por la Contraloría General del Estado; en la Gestión Universitaria se sigue realizando evaluación según normas de control interno que no se articulan a procesos como Investigación y Vinculación.
UNESUM	De la misma manera que la pregunta anterior se le debería hacer al rector de la Universidad.
ULEAM	En efecto la LOES y los reglamentos, han garantizado la institucionalidad y han mejorado de la calidad de los servicios educativos; en especial en la regulación de la gestión académico-formativa.

ESPAM MFL	La LOES del 2010 hizo que se transforme la Educación Superior en el país y con la Constitución del 2008, se garantizó la gratuidad de la Educación Superior; lo cual, cerró la brecha de los alumnos que no podían ingresar a la universidad; eso les facilitó el ingreso y la LOES ayudó mucho porque antes el docente sólo daba su cátedra; en tanto, a partir de allí tiene sus tres funciones sustantivas y los ejes transversales.
------------------	---

Fuente: Datos tomados de la entrevista realizadas a los directivos de las universidades de Manabí.

En torno a esta pregunta, se puede apreciar que los entrevistados en su mayoría consideran que se ha avalado la institucionalidad y se ha mejorado la calidad de los servicios educativos; por cuanto, se resalta aspectos tales como: la gratuidad, los procesos de acceso a la universidad, la regulación de la gestión académica; no obstante, se cuestionan los procesos de control interno. En referencia a este tema Toscanini et. al. (2016) manifiestan que la LOES pretende “regular la gestión académico-formativa en todos los niveles de formación y modalidades de aprendizaje de la educación superior, con miras a fortalecer la investigación, la formación académica y profesional, y la vinculación con la sociedad”. (p. 167)

Tabla 6. Respuestas de los entrevistados a la pregunta tres de la dimensión de política públicas.

UNIVERSIDADES ENTREVISTADAS	En lo que respecta a la institucionalidad, ¿En qué medida se ha mejorado la educación superior y el fortalecimiento institucional? ¿Por qué?
UTM	Sí. La LOES ha mejorado en gran medida la institucionalidad de las IES en Ecuador, pues no existe dispersión o similitud de normativas que regulen las mismas; el reglamento para aplicación de la LOES amplía y articula la aplicación de la citada ley.
UNESUM	Nuestra planificación institucional, nuestro Plan Operativo Anual, está basado tanto en políticas públicas emitidas por el actual gobierno y el plan de actividades propuestas del rectorado.
ULEAM	En lo referente al mejoramiento de la educación superior y el fortalecimiento institucional ha estado centrado en la formación de capital humano competente y el fomento y creación de conocimiento avanzado.
ESPAM MFL	La LOES no es perfecta, tiene cosas incoherentes, por eso cada vez se cambia el reglamento es una inseguridad jurídica que se vive. Sin embargo, en lo que respecta a la institucionalidad, la LOES no ha apoyado mucho en el plano administrativo y financiero; pero si en la parte académica provocando una autonomía bastante aceptable.

Fuente: Datos tomados de la entrevista realizadas a los directivos de las universidades de Manabí.

En lo referente al fortalecimiento institucional los entrevistados resaltan aspectos que han incidido favorablemente; tales como: la aplicación y cobertura de las leyes y reglamentos, el planteamiento del POA, la formación de capital humano y la

autonomía universitaria. En términos generales, el fortalecimiento institucional consiste fundamentalmente en la mejora de la eficiencia y la eficacia, principalmente a nivel organizacional. El término a veces se usa indistintamente con otra terminología como desarrollo organizacional, desarrollo institucional y financiamiento. (Banco Ecuatoriano de Desarrollo [BEDE], 2023)

Tabla 7. Respuestas de los entrevistados a la pregunta cuatro de la dimensión de política públicas.

UNIVERSIDADES ENTREVISTADAS	¿Se aplican correctamente las Políticas Públicas dentro de las dimensiones de la Universidad? ¿Por qué?
UTM	NO. Las políticas públicas para las universidades aún pueden mejorar supra ordenando las atribuciones de los órganos rectores de la educación superior, SENESCYT, CES, CACES.
UNESUM	Yo le manifesté que nuestro plan operativo anual el POA está basado en las políticas emitidas por el gobierno central y el plan de gestión de la máxima autoridad.
ULEAM	Considero que se aplican correctamente las políticas públicas; por cuanto, se ha dado paso a un nuevo escenario para el desempeño de los objetivos de desarrollo.
ESPAM MFL	Yo creo que de entre las instituciones más creíbles en el país están las universidades; puesto que, todas las universidades acatamos correctamente tanto las políticas públicas y todos los reglamentos concernientes a lo que es Educación Superior.

Fuente: Datos tomados de la entrevista realizadas a los directivos de las universidades de Manabí.

Los entrevistados han señalado que se acatan correctamente las políticas públicas; lo cual, se ha traducido a nivel general en credibilidad de las IES; no obstante, pueden mejorarse aún más los desempeños. Toscanini et. al. (2016) consideran que “La educación superior en el Ecuador se encuentra en una etapa de transición, en la que se destacan cambios significativos en los ámbitos académico, administrativo, científico y de vinculación”. (p.175)

Tabla 8. Respuestas de los entrevistados a la pregunta cinco de la dimensión de política públicas.

UNIVERSIDADES ENTREVISTADAS	¿ Las políticas públicas para la educación superior se han reorientado a la identificación de oportunidades de autofinanciamiento? ¿Cree Ud. que la universidad hace un buen trabajo de autogestión? ¿Por qué?
UTM	SÍ. Considero que hemos implementado eficientes mecanismos para generar recursos propios; sin embargo, es primordial que se acelere la entrega de recursos que generan.
UNESUM	SÍ. Como universidad se está realizando trabajos en autogestión mediante mecanismos que fortalezcan las fuentes de autogestión, reorganizando y reestructurando los reglamentos y

	manuales de gratuidad, donde indiquen del cobro de matrículas está estipulado cierto valor; además, otros ingresos con alquiler de bares, aportes de empresas, etc.
ULEAM	No es suficiente el aporte del Estado; por lo tanto, existe una apertura hacia el autofinanciamiento, para recaudar fondos y suplir las necesidades; por lo cual, se han abierto programas de maestrías, créditos con el BEDE y además se gestiona un crédito reembolsable con el banco del Estado.
ESPAM MFL	De que nos quejamos la educación superior, el reparto inequitativo de recursos; esta universidad ha sufrido mucho durante los últimos años sobre todo en la pandemia y por el terremoto del 2016; en estos dos fenómenos naturales que hemos tenido no se han repartido equitativamente los recursos para hacer las reparaciones necesarias. Entonces nos hemos apoyado en los sectores público y privado y hemos tenido que desarrollar la ciudad de investigación sin recursos.

Fuente: Datos tomados de la entrevista realizadas a los directivos de las universidades de Manabí.

Los encuestados manifiestan están realizando trabajos en autogestión mediante mecanismos que fortalezcan la generación de ingresos propios, aprovechando fuentes de recaudación de ingresos y buscando el apoyo de varios sectores; en este sentido; las universidades han optado por adoptar mecanismos para generar fondos propios; tales como: la oferta de posgrados, servicios y consultorías. En todo caso, se debe fomentar la autogestión para evitar que las universidades dependan de las arcas fiscales.

Tabla 9. Respuestas de los entrevistados a la pregunta seis de la dimensión de política públicas.

UNIVERSIDADES ENTREVISTADAS	¿Cree Ud. que las políticas públicas en educación superior en Ecuador garantizan la estructura y gobernanza del sistema y la sostenibilidad financiera? ¿Por qué?
UTM	Sí. La estructura, gobernanza del sistema y sostenibilidad financiera vienen asociadas al código de planificación y finanzas públicas que rige a todo el sector público que también lo integran las universidades. Las reglas fiscales permiten equilibrio de las finanzas públicas.
UNESUM	Tomando como referencia el año 2021 y el año 2022 no tuvimos ninguna afectación en el financiamiento; puesto que, todos los recursos, tales como: prestamos externos otorgados por el gobierno, tanto como recursos fiscales, fueron desembolsados a tiempo por el gobierno central; por lo cual se lograron ejecutar todos los proyectos, para ejecutar los tramites de contratación pública que constaban en la planificación, para satisfacer las necesidades.
ULEAM	Si, puesto que las políticas públicas han permitido la adopción de mecanismos que permitan resolver los conflictos de intereses.
ESPAM MFL	En este sentido, las políticas públicas han permitido al Estado una posición más central en la acción de establecer leyes y reglamentos que normen el accionar de las IES para el aseguramiento de la calidad educativa.

Fuente: Datos tomados de la entrevista realizadas a los directivos de las universidades de Manabí.

Las Naciones Unidas estiman que una gobernanza adecuada debe promover la equidad, la participación, el pluralismo, la transparencia, la responsabilidad y el estado de derecho, de modo que debe ser efectiva, eficiente y duradera. (Naciones Unidas, 2013). Ante esta premisa, los entrevistados consideran que las reglas fiscales permiten el equilibrio de las finanzas públicas, la resolución de conflictos y la aplicación de normativas claras para el funcionamiento de las IES.

Tabla 10. Respuestas de los entrevistados a la pregunta siete de la dimensión de política públicas.

UNIVERSIDADES ENTREVISTADAS	¿Cree Ud. que las políticas públicas en educación superior en Ecuador garantizan la estructura y gobernanza del sistema y la sostenibilidad financiera? ¿Por qué?
UTM	NO. En la actualidad ya no responden al contexto social debido a que las necesidades han evolucionado conforme a la sociedad que se transforma desde la universidad. Aún existen necesidades básicas que son cubiertas desde el desarrollo de la educación superior, pero cambian las necesidades de educación.
UNESUM	Tomando como referencia el actual gobierno y sus políticas públicas, hasta el momento han cumplido con todos los requerimientos y ha cumplido las promesas y ha dado facilidades para ejecutar todos los proyectos que la universidad tiene en gestión.
ULEAM	Sin respuesta.
ESPAM MFL	¿Qué quiere el estado de la educación superior? Primero que sea inclusiva, que todos tengan las mismas oportunidades de estudiar. Las estadísticas dicen que solamente ingresan el 50-60% de aspirantes y que el resto se queda sin estudiar, sin embargo, por la creación de los institutos tecnológicos se está mejorando; no obstante, como en el caso de la universidad, si no se reparten los recursos adecuadamente, no podemos ingresar más personal; miré que, con gran esfuerzo, cuando empecé como rectora teníamos 1650 alumnos, hoy sobrepasamos los 5000 alumnos, no teníamos aulas y con gran sacrificio hemos construido esas aulas.

Fuente: Datos tomados de la entrevista realizadas a los directivos de las universidades de Manabí.

La mayoría de los consultados consideran que ha habido el respaldo para proyectos; además, que se ha favorecido la inclusividad y se ha considerado las realidades socio económicas actuales; sin embargo, también hay voces que manifiestan que ante una sociedad cambiante no se están dando las respuestas adecuadas. Toscanini, et. al (2016) consideran que “la administración pública ha generado cambios sustanciales dentro de un programa de reingeniería de la educación, con especial énfasis en la superior, que ha generado un ordenamiento en todos los ámbitos, haciendo énfasis en la investigación”. (p. 175)

PRESUPUESTO DE LAS UNIVERSIDADES

Tabla 11. Respuestas de los entrevistados a la pregunta uno de la dimensión presupuesto de las universidades.

UNIVERSIDADES ENTREVISTADAS	¿Cuál fue la asignación presupuestaria para la universidad?
UTM	No conozco la asignación presupuestaria; +/- 50 millones en el 2023, la asignación presupuestaria para la universidad viene determinada por varias dimensiones, que se declaran en análisis histórico, fuentes de financiamiento propio y provenientes del gobierno y el número de estudiantes, que debería ser un factor importante para asignar recursos; por tanto, si las necesidades mínimas de los estudiantes no son cubiertas, el presupuesto es insuficiente.
UNESUM	La asignación en el 2021 fue de 17 millones de dólares; los cuales fueron divididos en 14 millones de dólares destinados a gasto corriente y el resto en para gasto de inversión.
ULEAM	Sin respuesta
ESPAM MFL	Nosotros teníamos el presupuesto más bajo de las universidades del país. Apenas contábamos con 10 millones, luego nos subieron a 11 millones y hoy estamos con algo más de 15 millones de dólares. Por primera vez, tenemos la dicha de tener más recursos; por lo tanto, hemos aumentado la oferta académica; cuando empecé teníamos 8 carreras; hoy tenemos 11 carreras más dos adicionales aprobadas y dos más que vienen en camino.

Fuente: Datos tomados de la entrevista realizadas a los directivos de las universidades de Manabí.

Las personas que colaboraron en la investigación manifestaron que las asignaciones presupuestarias responden a varios análisis, recursos propios, del presupuesto del estado y el número de estudiantes. Y que han recibido recursos del estado con algunas reducciones en ciertos casos, retrasos y otros hechos circunstanciales. De todas maneras, existe un criterio generalizado que se debe mantener el apoyo, especialmente el económico, a las IES públicas y cofinanciadas. Puesto que, las universidades son fundamentales para las proyecciones de desarrollo del país. (Toscanini, et. al. 2016)

Tabla 12. Respuestas de los entrevistados a la pregunta dos de la dimensión presupuesto de las universidades.

UNIVERSIDADES ENTREVISTADAS	¿Considera usted que se cumplió con la ejecución del presupuesto asignado?
UTM	Considero que no se cumplió con el presupuesto determinado, si existen más carreras y más estudiantes se requieren mayor número de docentes y espacios físicos para impartir cátedra y laboratorios; el presupuesto siempre debe guardar correspondencia con las necesidades cubiertas de la matrícula existente.
UNESUM	Se cumplió con la ejecución de un 91% en todas sus funciones sustantivas.
ULEAM	En proyecto de inversión y gasto corriente la secretaria de planificación y el ministerio de Finanzas evaluó el porcentaje de ejecución que fue del 60%; nos dijeron que no utilizamos todos los recursos; lo cual no fue verdad, puesto que el Ministerio no entregó todos los recursos; no obstante, culparon a la Universidad Laica de Manabí de tener una baja ejecución presupuestaria y no ocupar ese dinero; por tal motivo, fuimos afectados en el presupuesto. Además, en el porcentaje de ejecución, nos afectaron cuestiones de dinero y ejecución.
ESPAM MFL	La ejecución presupuestaria desde el tiempo que asumí el rectorado ha estado entre el 99,20 y el 99,70%; es decir, que la ejecución presupuestaria de la universidad es excelente; inclusive, según los datos del Ministerio de Finanzas esta universidad tenía la mejor ejecución presupuestaria.

Fuente: Datos tomados de la entrevista realizadas a los directivos de las universidades de Manabí.

Ante este cuestionamiento, los entrevistados concordaron en que se ha cumplido de manera indistinta con la ejecución presupuestaria; puesto que, mientras unas instituciones tenían un nivel de ejecución del 60% otras casi llegaban al 100%; por lo tanto, debería haber un esfuerzo mancomunado para llegar a niveles óptimos de ejecución del presupuesto en las universidades. Según el Observatorio de Gasto Público (2020), “el presupuesto general entregado a las universidades públicas se redujo en un 17.42% entre 2016 y 2020; es decir, USD 246'063.775 menos en el último quinquenio. A la par, la capacidad promedio de ejecución del presupuesto apenas llega al 85%”. Lo cual nos da la medida de la ejecución del presupuesto a nivel nacional.

No obstante, la ESPAM “Manuel Félix López” presenta un nivel de ejecución promedio del 99,3%; la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí el 96,9%, la UTM 93,7 % y la UNESUM el 93,3% durante los periodos comprendidos entre el 2016 y el 2019, estando presente entre las diez universidades con mejor ejecución presupuestaria en el país.

Tabla 13. Respuestas de los entrevistados a la pregunta tres de la dimensión presupuesto de las universidades.

UNIVERSIDADES ENTREVISTADAS	¿En la universidad hubo recortes de presupuesto?
UTM	Siempre han existido recortes de presupuesto. Un recorte presupuestario siempre lleva a la IES a funcionar de manera limitada; razón por la que los objetivos que se plantean se cumplen de manera parcial.
UNESUM	En el año 2021 la universidad no sufrió ningún recorte presupuestario, pero si hubo una reformulación al presupuesto en diciembre del 2021, a todas las universidades que no ejecutaron al 100% su presupuesto se les empezó a mermar el presupuesto para compensar el déficit en nómina.
ULEAM	En el 2020 se había destinado recursos para varias obras, pero con el recorte presupuestario, se afectó las nóminas; puesto que, fue un recorte bastante significativo y en el año 2021 por figuras legales el recorte se mantuvo.
ESPAM MFL	Cuando la UNESCO decía que había que incrementar los recursos a las universidades por efecto de la nueva modalidad de educación; sin embargo, en nuestro país nos recortaron de esa miseria el 10%.

Fuente: Datos tomados de la entrevista realizadas a los directivos de las universidades de Manabí.

Ante la pregunta sobre los recortes presupuestarios, los entrevistados manifestaron que siempre han existidos recortes presupuestarios y que estos limitan en gran medida el normal funcionamiento de las IES; además, que los recortes presupuestarios estaban relacionados con la baja ejecución presupuestaria. Existe el criterio generalizado que los recortes ponen en riesgo la calidad de la educación superior, el acceso a la investigación y los planes de retorno progresivo a las aulas universitarias.

Tabla 14. Respuestas de los entrevistados a la pregunta cuatro de la dimensión presupuesto de las universidades.

UNIVERSIDADES ENTREVISTADAS	¿Considera Ud. que los recortes presupuestarios, han perjudicado el Plan de Ordenamiento Anual de la universidad?
UTM	Se presentan problemas, períodos menores en la contratación de docentes, ajustes en la planificación de periodos académicos, áreas desatendidas como adquisición de insumos para bienestar universitario, menos becas, falta de recursos para contratar seguridad, limpieza, aseguramiento de bienes, entre otros.
UNESUM	En nuestra universidad no se presentó ningún inconveniente puesto que al final del año se nos recortó el 1%; lo cual, no repercutió en necesidades no solventadas.
ULEAM	Lo han perjudicado de manera considerable; puesto que teníamos planificado crear nuevas facultades, pero no pudimos hacerlo por el recorte presupuestario que perjudico el POA de la Universidad; en razón que, todo está entrelazado. El presupuesto institucional va de la mano con el POA. Esto ha provocado limitaciones en la contratación de personal, construcción de infraestructura, apertura de nuevas ofertas académicas, reducción de personal académico y administrativo.

ESPAM MFL	A nosotros nos perjudicaron mucho, por eso se ha hecho poco a poco. Por ejemplo, la carrera de Medicina Veterinaria la hemos hecho matutina y vespertina porque no teníamos aulas por falta de recursos para inversión. La afectación fue grande en temas como laboratorios, compra de insumos, etc.; este año con el incremento hemos podido mejorar en algunos aspectos.
------------------	--

Fuente: Datos tomados de la entrevista realizadas a los directivos de las universidades de Manabí.

Las respuestas de los entrevistados evidencian descontento por los recortes presupuestarios; puesto que, han afectado contrataciones, dotación de seguridad a las instalaciones, afectación en la ampliación de la oferta académica, reducción de personal, adquisición de insumos y materiales; entre otras áreas de importancia. Al respecto Vincent, Durán, Becerra y Montilla (2021) señalan que “Para la universidad pública, los recortes presupuestarios afectan su normal funcionamiento, y a los servicios que ofrece, más la presión del aumento permanente de la población estudiantil, con este panorama se vuelve crítica su situación”. (p. 34)

Tabla 15. Respuestas de los entrevistados a la pregunta cuatro de la dimensión presupuesto de las universidades.

UNIVERSIDADES ENTREVISTADAS	¿Considera usted que los recortes presupuestarios son limitantes para los bachilleres que quieren obtener un cupo universitario?
UTM	Con los recortes presupuestarios, algunas universidades no tienen capacidad para contratar profesores y debido a ello, no abren cupos para que los bachilleres tengan oportunidad de educación superior.
UNESUM	El único recorte que hubo fue en el 2021; lo cual, no afectó de ninguna manera, tanto la parte académica, como en la parte administrativa no hubo ningún obstáculo porque se había priorizado.
ULEAM	Efectivamente afectaba, pero la universidad no podía incumplir con el reglamento; por lo tanto, se tuvo que recortar recursos de otros rubros para destinarlos a cubrir estas necesidades; este apartado no fue afectado porque se hicieron reformas presupuestarias de manera oportuna.
ESPAM MFL	Sí. Si yo no tengo dinero como se puede recibir más estudiantes; si los estudiantes me significan docentes nuevos, infraestructura, laboratorios y muchas cosas más.

Fuente: Datos tomados de la entrevista realizadas a los directivos de las universidades de Manabí.

Los entrevistados concuerdan en que los recortes presupuestarios limitan la capacidad para contratación de docentes y por esta razón, no pueden ofertar cupos para que los bachilleres tengan acceso a la educación superior. Los recortes

presupuestarios se constituyen en uno de los factores que generan una demanda insatisfecha del Sistema Ecuatoriano de Acceso a la Educación Superior y corresponde al grupo de aspirantes que no lograron obtener un cupo; los mismos que son en promedio de 90.000 personas por año. (secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, 2021)

Tabla 16. Respuestas de los entrevistados a la pregunta cinco de la dimensión presupuesto de las universidades.

UNIVERSIDADES ENTREVISTADAS	¿Los recortes presupuestarios han afectado la ayuda para los estudiantes que establece el art. 77 de la LOES?
UTM	El rubro de becas siempre es afectado si se recorta el presupuesto, becar al 10% de los estudiantes matriculados no es alcanzable en casos de disminuir los recursos; por tanto, sí afecta e impide cumplir con el porcentaje establecido en el art 77 de la LOES.
UNESUM	El único recorte fue en diciembre 2021 y hasta esa fecha ya se habían otorgado todas las ayudas académicas como becas y otras y para esa fecha todos los rubros ya habían sido ejecutados al 100%.
ULEAM	Durante la pandemia nosotros fuimos de las primeras universidades en incorporar educación virtual; fuimos la primera, la pionera; en el uso de internet, de informática, se les dio a los profesores credenciales, para empezar con las clases en ese sentido los estudiantes no salieron perjudicados porque implementamos esa manera de recibir clases. Fuimos afectados en la contratación de docentes y en la inversión; puesto que no se podía construir.
ESPAM MFL	En cuanto a becas nunca se perjudicó a los estudiantes, lo que nos dice la ley sobre el 10%, eso se dio a los estudiantes, lo que sí paso es que un año se demoró la entrega de esos recursos a los alumnos, pero la prioridad en esta institución son los alumnos.

Fuente: Datos tomados de la entrevista realizadas a los directivos de las universidades de Manabí.

La mayoría de los entrevistados señalaron que los recortes presupuestarios no han afectado la ayuda para los estudiantes que establece el art. 77 de la LOES; por cuanto, ellos siempre han priorizado la atención y el bienestar de los estudiantes; en especial de aquellos que requieren la asignación de becas por vulnerabilidad económica.

Tabla 17. Respuestas de los entrevistados a la pregunta seis de la dimensión presupuesto de las universidades.

UNIVERSIDADES ENTREVISTADAS	¿De qué manera se asignan los recursos por parte del Estado a favor de las universidades y escuelas politécnicas?
UTM	Los recursos de las IES se asignan mediante fuentes establecidas en la LEY, la fórmula de distribución de recursos para universidades contempla criterios como excelencia, pertinencia, calidad.
UNESUM	Los recursos asignados por parte del estado se realizan mediante una fórmula de distribución de recursos, la cual está constituida por indicadores administrativos (ejecución presupuestaria y aumento de capital) y académicos (número de matriculados, publicaciones).
ULEAM	A nosotros nos evalúa la secretaria de Planificación con el Ministerio de Finanzas. En este caso Finanzas nos dice que como dejaron de utilizar el 40% de los recursos; no necesitan de estos recursos. En este sentido el estado nos asigna recursos con base en indicadores. Por ejemplo: cuantos graduados hemos incorporado, cuanto es nuestro presupuesto ejecutado, el presupuesto en vinculación con la comunidad, el presupuesto ejecutado en investigación, cuantos artículos indexados han sido publicados por los docentes y cuanto se ha gastado en nómina; si el gasto es bajo nos incrementan y si es alto nos disminuyen. De la misma manera, se considera la paridad; es decir, que haya equidad entre funcionarios de género masculino y femenino; si hay desigualdad eso afecta a las asignaciones presupuestarias. Eso lo decide la secretaria de planificación y entrega los recursos y sigue el proceso legal.
ESPAM MFL	Los recursos vienen clasificados con una serie de partidas; tales como, de inversión, gasto corriente, asignaciones para proyectos de investigación, proyectos de vinculación y en nuestro caso de que tenemos la ciudad de la investigación; no obstante, este año nos han asignado muy poco, pero podemos hacer algunas reformas presupuestarias.

Fuente: Datos tomados de la entrevista realizadas a los directivos de las universidades de Manabí.

Los entrevistados señalan que los recursos asignados anualmente por parte del Estado a favor de las universidades y escuelas politécnicas se estipulan con base en el número de estudiantes y costo por carreras y niveles, el número de docentes y su nivel académico, además de la evaluación y acreditación de instituciones, carreras y programas. Es decir que se privilegia criterios de excelencia, pertinencia, calidad. Finalmente, el OGP (2020) señala que “se toma en cuenta los proyectos y resultados de los programas de investigación, producción científica y tecnológica, así como los servicios y programas de bienestar estudiantil, atención a docentes y el personal”. (p. 2)

Sobre las políticas públicas la mayoría de los entrevistados considera que las políticas públicas han mejorado los estándares de calidad de las Instituciones de Educación Superior en el país ; además, consideran que se ha avalado la institucionalidad y se ha mejorado la calidad de los servicios educativos; consideran que se han acatado a las políticas públicas; que se están dando pasos firmes en

autogestión; se ha mejorado la gobernanza para promover la equidad ,la participación el pluralismo ,la transparencia ,la responsabilidad y el estado de derecho ;finalmente se ha favorecido a la inclusividad.

Algunos autores coinciden con los criterios emitidos por la mayoría de las autoridades entrevistadas; no obstante, hay voces contrarias en torno a que la universidad ecuatoriana debe recobrar el papel fundamental como eje del desarrollo social, mejorando los estándares de calidad de manera integral, exigiendo el respeto de su autonomía, con una administración altamente cualificada y con respeto a la normativa de equidad de género. (Segovia Cárdenas, 2022)

En lo referente al presupuesto de las universidades la mayoría de los entrevistados manifestaron que las asignaciones presupuestarias responden a varios indicadores, recursos propios ,del presupuesto del estado y el número de estudiantes ;además que en ciertos casos sus asignaciones han sido afectadas por reducciones y retrasos; en tanto que, la ejecución presupuestaria en las instituciones educativas de Manabí superan el 90%;también, señalan que siempre han existido recortes presupuestarios y que estos limitan en gran medida el normal funcionamiento de las IES; por último, manifestaron que los recortes presupuestarios estaban relacionados con la baja ejecución presupuestaria ;sin embargo no han limitado los programas de ayuda estudiantil.

De la misma manera, ciertos autores concuerdan con estos criterios sobre el presupuesto; en tanto que otros discrepan considerando que se debe formular los procedimientos para establecer las asignaciones, evitando las injusticias y discriminaciones de la actualidad, facilitar el acceso a créditos, revisión de parámetros de estudiantes con proyecciones de incremento poblacional y la trascendencia de las publicaciones (veliz,2021) Un caso patético es el hecho que la ciudad de Quinindé es la vigésima ciudad en número de habitantes y no posee

una extensión universitaria ; esto puede ser uno de los factores de los altos niveles de delincuencia e inseguridad que vive esta ciudad.

4.3. REGISTRO DOCUMENTAL

La investigación documental y de campo se constituyen como las técnicas elementales de la investigación; puesto que, sirven para la recopilación de información para la investigación. En el caso de la presente investigación se registró los datos correspondientes a las dos variables: las políticas públicas y el presupuesto de las universidades; considerando para el efecto las respectivas categorías e indicadores.

Tabla 18. Política Pública

CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORÍAS	INDICADORES
Las políticas públicas son todas las acciones que hace o deja de hacer la administración pública para lograr el bien común.	Calidad - Academia – Formación de posgrado	Docentes con formación de Ph.D. o su equivalente MSc
	Calidad – Academia - Docentes a TC	Docentes con formación de maestría o especialización médica.
		Docentes a tiempo completo con título de Ph.D. o su equivalente.
	Calidad – Estudiantes- Tasa de titulación grado	Estudiantes de grado que ingresaron en la (s) cohorte(s).
	Calidad - Igualdad de Oportunidades – Dirección mujeres	Mujeres es cardos de dirección académica,
	Calidad - Investigación e Innovación.	Gasto en gestión de la investigación e innovación.
	Calidad - Investigación e Innovación – Producción científica indexada	Artículos publicados en las bases de datos SCIMAGO o ISI Web of Knowledge.
	Calidad - Investigación e Innovación – Producción regional	Artículos publicados en revistas incluidas en bases regionales.

Fuente: Revisión documental de los documentos sobre las políticas públicas.

Tabla 19. Presupuesto de las Universidades

Conceptualización	Categorías	Indicadores
Es un plan integrador y coordinador que se expresa en términos financieros respecto a las operaciones y recursos que forman parte de una empresa para un período determinado, con el fin de lograr los objetivos fijados (Ramírez, 2005, p.270).	Ciclo presupuestario	Leyes y normativas. Presupuesto codificado / presupuesto preformado. Asignación presupuestaria

Fuente: Revisión documental de los documentos sobre presupuesto de las universidades.

4.3. FASE 3: PROPONER UN PLAN INFORMATIVO CON NUEVAS ESTRATEGIAS QUE PERMITAN MEJORAR EL MANEJO DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LAS UNIVERSIDADES DE MANABÍ.

4.3.1. PROPUESTA DE ESTRATEGIA QUE CONTRIBUYAN A LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO EN LAS UNIVERSIDADES.

Antecedentes de la propuesta

La Ley Orgánica Reformatoria a la LOES (2010) reconoce la autonomía de las universidades, garantiza su financiamiento y exige la rendición anual de cuentas; mediante los siguientes artículos:

“Art. 13.- Funciones del Sistema de Educación Superior. - Son funciones del Sistema de Educación Superior: f) Garantizar el respeto a la autonomía universitaria responsable”;

“Art. 23.- Garantía del financiamiento de las instituciones públicas de educación superior. - De conformidad con la Constitución de la República del Ecuador y la presente Ley, el Estado garantiza el financiamiento de las instituciones públicas de educación superior, el que constará obligatoriamente en el Presupuesto General del Estado que se aprueba cada año”.

“Art. 25.- Rendición anual de cuentas de fondos públicos. - Las instituciones del Sistema de Educación Superior deberán rendir cuentas de los fondos públicos recibidos en relación con sus fines, mediante el mecanismo que establezca la Contraloría General del Estado, en coordinación con el órgano rector de la política pública de educación superior, y conforme las disposiciones de la Ley que regula el acceso a la información”. (LOES, 2010)

Los articulados antes mencionados hacen hincapié en la necesidad de mejorar la calidad de los servicios educativos como un requisito para obtener mayores recursos; los mismos que deben ser manejados de manera transparente. Los recursos económicos con los que cuentan las universidades provienen de diversas fuentes: rentas determinadas en el FOPEDEUPO; asignaciones que consten en el PGE; asignaciones por gratuidad; ingresos por matrículas, derechos y aranceles; beneficios derivados de la participación en actividades productivas de bienes y servicios; fondos autogenerados, ingresos por propiedad intelectual, saldos presupuestados en ejecución y no devengados y asignaciones presupuestarias adicionales.

Justificación

En la información presentada mediante los portales digitales de las universidades no existen documentos que permitan recabar información sobre nudos críticos al interior de estas. Además, la información de la ejecución presupuestaria que está disponible en el Ministerio de Finanzas no muestra al detalle los gastos. Finalmente, cabe destacar que los saldos presupuestarios existentes a la finalización del ejercicio económico deberán incorporarse al presupuesto del nuevo período y sólo podrán destinarse a infraestructura, equipamiento, fondos bibliográficos y becas. (OGP, 2020)

El problema radica en que la asignación presupuestaria es reducida en relación con las necesidades de las universidades; por lo cual, necesitan realizar ajustes y priorizar sus gastos. Por todo lo anteriormente expuesto, se necesita desarrollar estrategias que permitan mejorar el gasto y se eleve la eficiencia en la ejecución presupuestaria.

El plan estratégico es una poderosa herramienta utilizada para definir el rumbo que quiere tomar una institución u organización; por lo tanto, define las actividades que se deben emprender para alcanzar los objetivos trazados. Al respecto Alvarado (2001) señala que “un Plan Estratégico es un conjunto de elementos y/o conceptos que orientan, unifican, integran y dan coherencia a las decisiones que dan rumbo y destino a una organización”. (p. 284). En el presente trabajo, se han seleccionado 7 objetivos estratégicos y 9 objetivos específicos; los mismos que, se relacionan con el Plan Nacional de Desarrollo; con se asegura la pertinencia y sostenibilidad de la planificación.

Objetivo General

Desarrollar estrategias que permitan mejorar el gasto y se garantice la eficiencia en la ejecución presupuestaria.

Tabla 20. Objetivos PND

OBJETIVO PND	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECIFICO
Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	Plantear los presupuestos con base en los objetivos principales de la cada universidad.	Definir los objetivos por el espacio de tiempo para su obtención.
	Establecer los objetivos y requerimientos de cada departamento con el presupuesto general de la universidad.	Delegar responsabilidad a equipos que agrupe los diferentes departamentos. Impulsar el intercambio de información para definir prioridades
Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	Elaborar de manera colaborativa el presupuesto.	Implementar soluciones tecnológicas que faciliten y optimicen el trabajo colaborativo.
	Impulsar y mantener una comunicación fluida y saludable entre todos los departamentos.	Mejorar la transmisión de información entre los distintos departamentos de la universidad a través de sus canales internos.
Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.	Promover la utilización del Data Storytelling.	Traducir los análisis de datos, a términos simples. Influenciar en la toma de decisiones.
	Analizar mediante forecasting las variables de los requerimientos presupuestarios de las universidades.	Economizar tiempo.
	Promover la eficiente organización e identificación de los datos.	Optimizar el manejo de información específica.

Fuente: Revisión documental

Para realizar un plan de estrategia que contribuya al mejoramiento de las asignaciones de presupuesto en las universidades se propone enfocar los esfuerzos en los siguientes aspectos:

Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera razonable y clara; por lo tanto, se necesita trazar los presupuestos con base en los objetivos principales de la cada universidad. Los objetivos están determinados por el espacio de tiempo para su consecución; es decir que, las metas a largo plazo demandan un plan más elaborado por sus trascendencias.

Establecer los objetivos y exigencias de cada departamento en concordancia con el presupuesto general de la universidad. Para la preparación del presupuesto es necesario un equipo completo que aglutine todos los departamentos de la universidad y que el intercambio de información sea fluido y la definición de prioridades sea evidente. Todo lo anterior se complementa con la elaboración presupuestaria de forma colaborativa; para lo cual, se necesita de soluciones tecnológicas que faciliten y optimicen el trabajo. Además, se debe promover la eficaz organización y caracterización de los datos, para ahorrar tiempo y poder operar la información específica de manera expresiva.

Impulsar y mantener una comunicación fluida, respetuosa y profesional entre todos los departamentos; es decir, se debe optimizar la transmisión de información entre los distintos departamentos de la universidad a través de sus canales intrínsecos. Por lo cual, se promovió el uso del Data Storytelling, para traducir los análisis de datos, de información compleja a términos simples que puedan influenciar en la toma de decisiones y analizar mediante forecasting las variables más grandes e indicadoras de los requerimientos presupuestarios de las universidades. Por cuanto, el forecast permite vaticinar resultados para esbozar estrategias eficaces y eficientes a corto, mediano y largo plazo.

- METODOLOGÍA

Tabla 21. Propuesta de objetivos con sus respectivas estrategias.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
Plantear los presupuestos con base en los objetivos principales de la cada universidad.	Las universidades deben estar conscientes de sus metas a corto, mediano y largo plazo; por cuanto, esto les brindará la posibilidad de elaborar un presupuesto que les permita administrar adecuadamente las asignaciones.
Establecer los objetivos y requerimientos de cada departamento con el presupuesto general de la universidad	Los objetivos de los diversos componentes de una institución son partes primordiales para una planeación; puesto que, señalan el rumbo para las decisiones administrativas y se constituyen en los parámetros para medir los logros; además, las metas deben tener relación con las expectativas de todos los grupos de interés dentro y fuera de la universidad.
Elaborar de manera colaborativa el presupuesto.	Para poner en práctica un sistema de planificación, se requiere que la totalidad del personal debe estar implicado en el proceso; de tal manera que, se provocará el cumplimiento de las metas institucionales y personales; por tal motivo, se necesita concientizar a todos los individuos, para comprometer su colaboración.
Impulsar y mantener una comunicación fluida y saludable entre todos los departamentos.	Se debe considerar el impacto positivo de la comunicación fluida y saludable en contextos laborales; puesto que, evitan problemas o tergiversaciones, y provoca el apoyo mutuo entre los empleados. Entre los beneficios se puede destacar: la distribución de eficiente tareas y recursos, reducción de tiempos de ejecución de labores, motivación a los colaboradores, enfoque de equipo, empoderamiento, etc.
Promover la utilización del Data Storytelling.	En la sociedad digital de hoy, se debe integrar la visualización de datos, las infografías, las tablas, etc. hasta convertirlas en una nueva manera de información que integre los datos, las imágenes y la narrativa; esta innovación comunicativa es el Data Storytelling o narración de datos; mediante este mecanismo se pretende transformar datos complejos a términos simples, de fácil acceso al entendimiento de la mayoría de personas; de tal manera, que pueda tener influencia directa en la toma de decisiones.
Analizar mediante forecasting las variables de los requerimientos presupuestarios de las universidades.	El término forecast representa la apreciación y suposición de demanda de bienes o servicios en un tiempo determinado. En términos educativos, la demanda de los servicios educativos de una institución; el valor de esta técnica radica en que brinda información válida para tomar decisiones efectivas e influya en el logro de metas.
Promover la eficiente organización e identificación de los datos.	En la actualidad, existe un gran soporte tecnológico que permite la eficiente organización e identificación de datos; lo cual, ofrece la posibilidad de realizar operaciones computacionales (actualizar, guardar, editar, etc.) la información. Todo esto, aporta para la efectividad y vigencia en las sistematizaciones. Finalmente, son vitales para pronosticar resultados, prevenir cambios y facilitar la adaptación a los cambios.

Fuente: Revisión documental

4.3.2. SOCIALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CON LOS INVOLUCRADOS.

La socialización es el proceso de intercambio de información del individuo con el entorno; tales como: las reglas de convivencia, los hábitos y el lenguaje; mediante los cuales, puede relacionarse y ser parte de la sociedad. De otro lado, la

socialización de un proyecto es un componente que permite darlo a conocer; puesto que, brinda la posibilidad de mostrar su impacto.

Tabla 22. Propuesta de sociabilización.

Tema:	Propuesta de socialización
Qué	Difusión de estrategias que contribuyan a las asignaciones del presupuesto en las universidades.
Quién	Investigadoras
Cómo	Exposición
Cuando	Por definirse
Dónde	Universidades
Evidencias	Listados de asistencia, fotografías, intervenciones, etc.

Fuente: Revisión documental

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

Las políticas públicas han mejorado los estándares de calidad de las IES en el país; traducido en credibilidad y fortalecimiento de la institucionalidad, mejoramiento de la calidad de los servicios educativos, permitiendo la aplicación y cobertura de las leyes y reglamentos, el planteamiento del POA, la formación de capital humano y la autonomía universitaria. Destacan aspectos tales como: la gratuidad, acceso a las IES y regulación de la gestión académica; no obstante, se cuestionan los procesos de control interno.

Los recursos asignados anualmente por parte del Estado a favor de las IES se estipulan con base en el número de estudiantes y costo por carreras y niveles, el número de docentes y su nivel académico, además de la evaluación y acreditación de instituciones, carreras y programas. Además, se ha cumplido de manera indistinta con la ejecución presupuestaria; puesto que, mientras unas instituciones tenían un nivel de ejecución del 60% otras casi llegaban al 100%.

Los recortes presupuestarios han sido recurrentes y limitan en gran medida el normal funcionamiento de las IES; estas medidas, afectan la contratación de docentes ,la oferta de cupos para acceso al sistema de educación superior ,la ayuda para los estudiantes, la construcción de una nueva infraestructura, la adquisición de equipos y materiales , el mantenimiento de la infraestructura existente y la apertura de nuevas carreras; cabe señalar que, los recortes presupuestarios están relacionados con la baja ejecución presupuestaria.

5.2. RECOMENDACIONES

Identificar las debilidades de la administración pública en materia de ejecución de la asignación presupuestaria, con la finalidad de que se emprendan acciones correctivas para el uso eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros asignados para las IES de Manabí. Promoviendo la cultura de adecuar los recursos previstos en los presupuestos a los objetivos planteados para conseguirlos al menor costo viable.

Realizar un plan de estrategias con el propósito de optimizar la ejecución presupuestaria en las IES de Manabí y de esta manera puedan adquirir bienes y servicios de calidad, en la cantidad y oportunidad con la que fueron presupuestados. Además, fortaleciendo los procesos de planificación estratégica como eje transversal de la gestión presupuestaria, la formulación eficiente de los planes operativos, enfocados en resultados e institucionalizando la evaluación permanente.

Desarrollar y socializar un plan informativo sobre estrategias que permitan mejorar el gasto y se garantice la eficiencia en la ejecución presupuestaria; mediante un plan de acción, que permita mejorar adecuadamente de manera teórica y práctica el manejo de las asignaciones presupuestarias de las universidades de Manabí, para optimizar el funcionamiento de estas en la búsqueda de su crecimiento y desarrollo.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, A. R. (2018). Gestión de políticas públicas educativas: Una caracterización en Norte de Santander (Colombia). *Revista Espacios*. 30-39.
- AN. (2010). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. Quito: Registro Oficial.
- Arribas, J. (2017). Evaluación de los Aprendizajes , Problemas y Soluciones. *Redalyc*. doi:<https://www.redalyc.org/pdf/567/56754639020.pdf>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). Obtenido de <https://bde.fin.ec/wp-content/uploads/2021/02/Constitucionultimodif25enero2021.pdf>
- Barrera, B. M., García, S. J., Vargas, L. J., & Torres, B. A. (2017). *Guia para elaborar un Plan de Mejora*. http://www.cacei.org/nvfs/nvfsdocs/guia_plan_mejora.pdf.
- Barro, Carlos; Turpo, Osbaldo. (2020). *La formación en investigación*. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/341106601_La_formacion_en_investigacion_y_su_incidencia_en_la_produccion_cientifica_del_profesorado_de_educacion_de_una_universidad_publica_de_Ecuador
- Benito, V. (2017). *rua.ua.es*. Obtenido de https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/66589/1/tesis_benito-gil
- Chavarría, J. (2019). *Normas APA*.
- Chávez Vaca, V. A. (2018). *Incidencia de las políticas públicas en la calidad del sector educativo ecuatoriano*.
- Chérrez, W. J. (2020). *Facultad de Contabilidad y Auditoría*. Obtenido de [file:///C:/Users/Reina/Downloads/TESIS%20DE%20LA%20UNIVER.%20D E%20AMBATO%20POLIT%20P%C3%9AB.%20\(2\)](file:///C:/Users/Reina/Downloads/TESIS%20DE%20LA%20UNIVER.%20D E%20AMBATO%20POLIT%20P%C3%9AB.%20(2))

Constitución de la Republica del Ecuador. (25 de Enero de 2021). *oas.org*. Obtenido de https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf

Cuadrado, J. M. (2010). *Política económica: elaboración, objetivos e instrumentos*. Madrid-España: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA DE ESPAÑA, S. L.

De Gregorio, J. (2012). *Macroeconomía: teoría y políticas*. Santiago, Chile: Pearson-Educación.

Delgado, L. (2009). : *Documentación sobre gerencia pública, del Subgrupo A2, Cuerpo Técnico, especialidad de*. Castilla-La Mancha: : Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Consejería de Administraciones Públicas. Escuela.

Derecho Ecuador .com. (2016). Obtenido de <https://derechoecuador.com/autonomia-en-la-educacion-superior-y-la-figura-administrativa-de-intervencion/>

Escudero, C., & Cortez, L. (2018). *Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica*. Obtenido de <https://n9.cl/bu9hq>

Eslava, e. (2019). *Gestión del Presupuesto Público: alcance y limitaciones . vision Internacional.* Obtenido de <https://revistas.ufps.edu.co/index.php/visioninternacional/article/view/2603>

Estrella, S. (2019). *Repositorio UTA.* Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/29929/1/T4573M>

Fortún, M. (2019). *Adimistración Pública - Que es, definición y consepto*. Obtenido de *Economipedia Administración Pública* : <https://economipedia.com/definiciones/administracion-publica.html>

- García de Fanelli, A; Broto, A. (2019). *FACES*. Obtenido de Financiamiento de las universidades nacionales en la Argentina Principales indicadores y tendencias: <http://nulan.mdp.edu.ar/3254/>
- García, A. (2019). *Propuesta para ser Eficientes*. Obtenido de <https://reflexionesdeuninterventor.wordpress.com/2019/04/23/eficacia-si-pero-con-eficencia-la-eficiencia-no-es-una-opcion-es-una-obligacion-6-propuestas-para-ser-mas-eficientes/>
- Hernández, R. F. (2010). *Metodología de la Investigación*. México: Hernández, R. Fernández, G. y Baptista, M. (2010) McGraw-Hill. /Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Herrera, G. (2017). *De la Educación y las Políticas Públicas*. (E. y. Ciudad, Ed.) Obtenido de <http://www.idep.edu.co/revistas/index.php/educacion-y-ciudad/article/view/1646/1622>
- Latorre-Villacís, V. M. (2020). *redalyc.org*. (PANORAMA, Ed.) Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=343964051005>
- LOES. (2 de Agosto de 2018). *Secretaría de Educación Superior*. Obtenido de <https://www.ces.gob.ec/documentos/Normativa/LOES.pdf>
- Lopera, R. Z. (2010). El Método analítico como método natural. . *Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*. , Vol. 25 Núm.1.
- Mendoza, W. G. (2018). Las Finanzas Publicas en el Ecuador y su incidencia en la economía del país. *Dom. Cien.*, ISSN: 2477-8818, 288.
- Nacional, A. (2010). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. Quito: Registro Oficial del Ecuador.
- OGP. (2018). *Observatorio del Gasto Público*. Obtenido de <https://www.gastopublico.org>: <https://www.gastopublico.org/>

- Orduna, P. (2010). Economía Política y Política Económica. *E. U. de Estudios Empresariales. Universidad Complutense de Madrid*, 142-143.
- Parkin, M. (2007). *Macroeconomía. Séptima edición*. México: PEARSON EDUCACIÓN.
- Rivera, J. (2019). *Las políticas públicas y la gestión pública: un análisis desde la teoría y la práctica. Estudios de La Gestión: Revista Internacional de Administración*. Obtenido de <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/eg/article/download/1207/1125?inline=1>
- Roth, A.-N. (2019). Las políticas públicas y la gestión pública: un análisis desde la teoría y la práctica. *Estudios de la Gestión: revista internacional de administración, No. 5*, 223-229.
- Ruiz López, Carlos Eduardo; Ayala, Cadéas. (2003). *¿QUÉ ES UNA POLÍTICA PÚBLICA?* Obtenido de Reista Juridica Uniersidad Latina de Americcca.
- Sánchez Galán, J. (2016). *Presupuesto - Qué es, definición y concepto*. Obtenido de [Economipedia.com: https://economipedia.com/definiciones/presupuesto.html](https://economipedia.com/definiciones/presupuesto.html)
- Santana, T; Delgado, M. (2021). *Maestro y Sociedad*. Obtenido de <https://maestrosociedad.uo.edu.cu/index.php/MyS/article/view/5472/5198>
- Segovia Cárdenas, L. A. (2022). *repositorio.usab.edu.ec*. (U. A. Bolívar, Ed.) Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/9042/1/T3962-MG-Segovia-Politicas.pdf>
- SENESCYT. (2018). *educaciónsuperior.gob.ec*. Obtenido de https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/01/00_Nacional_Educacion_Superior_en_Cifras_Diciembre_2018

Torres, M. (2019). *Metodo de recolección de datos de una investigacion*.
Universidad Rafael Landivar, 27(3), 3-4. Obtenido de <https://n9.cl/x4jv>

ANEXOS

ANEXO 1: CUESTIONARIO DE LA ENTREVISTA



ESPAMMFL
 ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA
 AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ

LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y SU INCIDENCIA EN EL PRESUPUESTO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE MANABÍ EN EL PERIODO 2020.

La presente entrevista se direcciona al cumplimiento del objetivo de analizar la incidencia de las políticas públicas en el presupuesto de las universidades públicas de Manabí en el período 2020 para el funcionamiento de las mismas.

- Marque con una x lo que corresponda; además, en el espacio que se encuentra debajo de la pregunta argumente el porqué.

Se les agradece su colaboración.

CARGO QUE DESEMPEÑA:			
VARIABLES	PREGUNTAS	SI	NO
POLÍTICAS PÚBLICAS	¿Considera Ud. que gracias a las políticas públicas se han mejorado los estándares de calidad en las IES del país y en su Institución en particular?		
	En lo referente al ordenamiento normativo: ¿Considera Ud. que la LOES y los reglamentos ponen fin a las prácticas negativas del pasado, garantizan la institucionalidad, la corresponsabilidad, el cogobierno, la mejora de la calidad de los servicios educativos?	SI	NO
	En lo que respecta a la institucionalidad, ¿En qué medida se ha mejorado la promoción social de la educación superior y el fortalecimiento institucional?	SI	NO

	¿Considera Ud. que las políticas públicas en educación superior en Ecuador responden a criterios de inclusión, calidad y pertinencia, investigación, comunidad universitaria y bienestar e internacionalización?	SI	NO
	Las políticas públicas para la educación superior se han reorientado a la identificación de oportunidades de autofinanciamiento. ¿Cree Ud. que las universidades hacen un buen trabajo de autogestión?	SI	NO
	¿Cree Ud. que las políticas públicas en educación superior en Ecuador garantizan la estructura y gobernanza del sistema y la sostenibilidad financiera?	SI	NO
	En cuanto a la política concerniente con la relación entre el conocimiento, la investigación y el cambio de la matriz productiva. ¿Considera Ud. que se ha cumplido con esta política o seguimos anclados al pasado?	SI	NO
	¿Cree Ud. que las políticas públicas de educación superior en Ecuador responden al contexto social del país, de sus necesidades, requerimientos y la presión de los actores de interés?	SI	NO
PRESUPUESTO DE LAS UNIVERSIDADES	¿Considera Ud. que la acumulación de recortes presupuestarios en los últimos años ha complicado el funcionamiento de las universidades?	SI	NO
	¿La asignación presupuestaria del año 2020 fue suficiente para las actividades de academia, investigación, vinculación y gestión?	SI	NO
	Los recortes presupuestarios inciden directamente en el número de cupos en las instituciones de educación superior. Constituyéndose en un limitante para los bachilleres que anhelan acceder a un cupo universitario. ¿Ha habido incidencia en su caso?	SI	NO

	¿Se ha cumplido con todo lo estipulado en el Plan Anual o se han presentado limitaciones y problemas derivados de los recortes presupuestarios?	SI	NO
	El presupuesto general entregado a las universidades públicas del Ecuador se redujo en un 17.42% entre 2016 y 2020; es decir, USD 246'063.775 menos en el último quinquenio. A la par, la capacidad promedio de ejecución del presupuesto apenas llega al 85%. ¿Considera Ud. que se podría mejorar la capacidad de ejecución del presupuesto?	SI	NO
	Los recursos destinados anualmente por parte del Estado a favor de las universidades y escuelas politécnicas se asignan con base al número de estudiantes y costo por carreras y niveles, el número de docentes y su nivel académico, la evaluación y acreditación de instituciones, carreras y programas; y, los proyectos y resultados de los programas de investigación. ¿Considera esta forma de asignación de recursos favorable o desfavorable en el caso de la IES?	SI	NO
	¿Considera Ud. que la ejecución presupuestaria ha contribuido al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Universidad?	SI	NO
	En el art. 77 de la LOES se señalan los programas de becas completas y ayudas económicas a por lo menos el 10% de los estudiantes regulares que no cuenten con recursos económicos suficientes, con alto promedio, distinción académica o artística, los deportistas de alto rendimiento ¿los recortes presupuestarios han afectado la ayuda para los estudiantes?	SI	NO

El diseño de los instrumentos para la recolección de datos tiene como sustento diversas fuentes correspondientes a estudios previos; siendo las mismas modificadas de acuerdo con las necesidades de la presente investigación.

ANEXO 2. DOCUMENTOS DE LA POBLACIÓN PARA OBSERVAR

Documentos de la Población para Observar			
Asignación presupuestaria	Presupuesto	Capital intelectual	Manuales de procesos
	Rendición de cuentas		Planificación estratégica
	Planificación estratégica y operativa.		Documentos de publicaciones
	Normativa de la distribución de los recursos		Informe de la Rendición de Cuentas 2019 de las universidades públicas de Manabí

ANEXO 3: FOTOGRAFÍAS DE LA EJECUCIÓN DE LAS ENTREVISTAS



